



PROGRAMA DE GOBIERNO

FRENTE AMPLIO PROGRESISTA

2011 - 2015

HERMES BINNER PRESIDENTE
NORMA MORANDINI VICEPRESIDENTA

www.binnerpresidente.com

FRENTE AMPLIO PROGRESISTA



**PROGRAMA DE GOBIERNO
FRENTE AMPLIO
PROGRESISTA
2011 - 2015**

SUMARIO

1.	CARTA DE HERMES BINNER Y NORMA MORANDINI.....	7
2.	PRÓLOGO.....	9
3.	PROPUESTAS DEL FRENTE AMPLIO PROGRESISTA.....	11
3.1	Un mejor estado para todas y todos los ciudadanos.....	12
	Estado e instituciones políticas.....	13
	Justicia y D.D.H.H.	17
	Seguridad.....	20
	Relaciones Internacionales.....	26
	Políticas con y desde la Juventud.....	28
	Igualdad de géneros.....	30
3.2	Innovación, cultura y conocimiento: nuestra mejor inversión.....	32
	Cultura	33
	Educación.....	38
	Ciencia y Técnica.....	41
3.3	Derecho a tener derechos.....	44
	Pacto Social.....	45
	Trabajo	46
	Seguridad Social.....	48
	Políticas sociales.....	50
	Salud.....	52
	Vivienda y hábitat.....	54
3.4	Solidaridad con el futuro: economía y territorio sustentable.	56
	Economía.....	57
	Infraestructura para el desarrollo.....	60
	Medio ambiente.	63
4.	ANEXOS.....	67
	Experiencia Legislativa	68
	Experiencia de Gestión en la Provincia de Santa Fe (2007 y continúa).....	69
	Experiencia de Gestión en la Ciudad de Rosario (1995 y continúa).....	71
	Acta Fundacional Frente Amplio Progresista.....	72

A todas las argentinas y los argentinos

Cuando recorremos las ciudades y pueblos de nuestro país, hombres, mujeres, niños y jóvenes se acercan a nosotros con respeto y esperanza, porque quieren cambiar y superar lo que existe. Es la propia gente la que nos indica que es preciso una nueva forma de gobernar, que hay que salir de la crispación, de la Argentina del blanco o negro. Que debemos utilizar el tiempo y las energías para crear y crecer en este maravilloso país. Escuchamos atentamente y aprendemos de lo que nos dicen y enseñan, de la capacidad de imaginar, de resistir, de forjar un destino y hacer Patria que tenemos los argentinos.

El Frente Amplio Progresista expresa la confluencia de diferentes sectores políticos y sociales que creen en el desarrollo sustentable, en la garantía de los derechos, en el trabajo, la producción y la cultura para concretar la aspiración de una Argentina mejor.

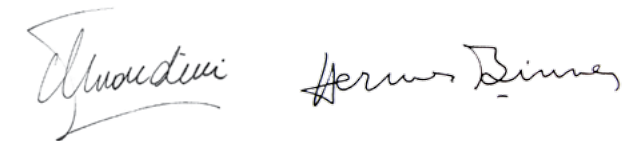
No somos una promesa, somos un conjunto de mujeres y hombres con la capacidad, la experiencia y la determinación de trabajar juntos por una Argentina que recupere protagonismo en el mundo y que permita el desarrollo equilibrado de su territorio y de sus habitantes. Nuestra convocatoria sumó a miles de compañeras y compañeros en la militancia en cada pueblo y en el acto del Luna Park. Más de dos millones de personas nos acompañaron con su voto. Pasadas las elecciones primarias, nuestra tarea no se interrumpió: seguimos recorriendo el país para hablar con las argentinas y los argentinos, con los sectores que producen y trabajan, con la gente sencilla de nuestro pueblo.

Con esas convicciones, y porque nos preparamos para gobernar, hoy hemos dado a luz nuestro programa. En él se ha plasmado la capacidad, la seriedad, el conocimiento de cientos de dirigentes, técnicos, profesionales, intelectuales, educadores, trabajadores, ciudadanos todos al fin, que trabajaron muchas horas reflexionando, debatiendo e intercambiando las ideas que integran esta propuesta de gobierno. Hemos encontrado en el diálogo, la participación y el respeto por las diferencias, el secreto del consenso.

La Argentina carece desde hace décadas de un verdadero proyecto nacional. Los argentinos nos reconocemos en nuestra historia, en nuestra identidad como sociedad, pero necesitamos reconocernos en un proyecto que nos integre y nos movilice tras un objetivo de justicia, libertad y solidaridad.

El Programa de Gobierno del Frente Amplio Progresista es una base sólida y seria para gobernar y comenzar a cambiar el país. Reconoce y jerarquiza los valores espirituales y materiales creadores y realizadores de nuestro pueblo. Propone vincular el territorio, nacionalizar el gobierno para hacerlo realmente federal. Promueve una conversación entre educación y producción, memoria e innovación, trabajo y cultura, salud e infancia. Impulsa las herramientas necesarias para hacer efectivos los ideales republicanos de respeto por la ley, la verdad y la justicia.

A los hombres y mujeres, más que sus palabras, los definen sus actos. Por eso les pedimos, a quienes nos voten y a los que lo hagan por otras opciones, que guarden este documento, para controlarnos y para exigirnos que cumplamos el compromiso asumido con todos los ciudadanos.



“Es difícil ver la relación que puede haber entre un monocordio y el sistema planetario; pero el entusiasmo, como el amor, tiene la virtud de disminuir la inteligenciay de convertir los deseos en realidades objetivas: hay que creer para ver”.

Uno y el Universo de Ernesto Sábato

2.PRÓLOGO

La construcción misma del Frente Amplio Progresista es una muestra de que creemos en la posibilidad de un proyecto colectivo que nos permita pensarnos como Nación.

Esta apasionante y compleja tarea reconoce un objetivo claro: volver a reunir la ética y la política.

Por ello, no son arbitrarios los cuatro ejes que hemos seleccionado para organizar nuestro programa de gobierno: “Un mejor Estado para todas y todos los ciudadanos”, “Innovación, cultura y conocimiento: nuestra mejor inversión”, “Derecho a tener derechos” y “Solidaridad con el futuro: economía y territorio sustentable”. Creemos que ahí están contenidas las cuestiones centrales de una agenda progresista para el país.

La crisis de la Argentina hoy es política más que económica: es una crisis de confianza de los gobernados hacia sus gobernantes y de debilitamiento institucional. Se necesitan respuestas alternativas en lo político, en lo social y en lo económico que perfilen claramente cuál es el proyecto colectivo que imaginamos.

Es necesaria una nueva manera de entender lo público. Un Estado que construya gobernabilidad democrática.

Como podemos apreciar en los últimos años de sostenido crecimiento económico de nuestro país, el carácter inclusivo de la sociedad no es algo que tenga que ver con la naturaleza, ni es inherente al desarrollo del mercado. La redistribución y el bienestar no se alcanzan de manera automática. Corresponde al Estado generar políticas activas que eviten que los riesgos recaigan siempre sobre los más vulnerables.

Sabemos de las complejidades de la situación internacional. Sin embargo, Argentina tiene grandes potencialidades, y posibilidades en ese contexto. Más que nunca debemos ratificar nuestra vocación de defensa del Mercosur y nuestra identidad latinoamericana, y proponernos tener un voz unificada en las instancias internacionales.

Es urgente que la política recupere, de la mano del fortalecimiento del Estado, la capacidad hacer una sociedad más justa. Que recupere la credibilidad ligada a la honestidad y la transparencia. La política puede ser el lazo que le devuelva a la sociedad su carácter de emprendimiento colectivo.

Nuestra fuerza política no responde a una mera coyuntura electoral: tiene la vocación de constituirse en una herramienta efectiva de buen gobierno para la Argentina y con reales competencias para implementarla. Esta propuesta sintetiza el compromiso hacia la transformación profunda que necesita la Argentina.

Este programa es una creación colectiva y un aprendizaje común. Es producto de múltiples discusiones, reflexiones y debates de las organizaciones participantes. Es el resultado de avanzar, con apasionamientos y respetando las diferencias, en la búsqueda de consensos. El programa es nuestro modo de ofrecer previsibilidad a los ciudadanos y la garantía de que puedan controlar el cumplimiento. Su construcción misma es progresista porque abre la participación y pone la mirada en el largo plazo.

Reconoce antecedentes importantes tanto en el Diálogo Argentino, que en el momento más grave de la crisis argentina de 2001-2002, se planteaba una metodología para pensar la Nación en su complejidad, a largo plazo, con una convocatoria amplia y señalando la necesidad de la reforma política; como en el Frenapo (Frente Nacional contra la Pobreza), que desde la sociedad civil reconocía a la pobreza como una situación a la que no podemos acostumbrarnos y proponía políticas públicas.

El programa se nutre de las prácticas de los gobiernos progresistas de la ciudad de Rosario, durante los últimos veinte años, y de la provincia de Santa Fe desde 2007. Estas experiencias demuestran que se puede gobernar con honestidad y transparencia, con pluralismo, respetando las diferencias, con diálogo, buscando construir los cambios entre todos.

Y canaliza también la gran energía colectiva de organizaciones sociales y de trabajadores que participan de este Frente, que han puesto en cuestión viejas identidades políticas. Ellas han sido capaces de producir una gran movilización y participación popular alrededor de temas tan urgentes de resolver como importantes para nuestra propuesta política, como la distribución de ingreso, el combate a la pobreza, y los niños, que son nuestra esperanza.

Con este bagaje que es nuestro patrimonio, y con la mirada puesta en el horizonte, el programa es nuestro compromiso.



3 PROPUESTAS
FRENTE AMPLIO
PROGRESISTA



3.1

UN MEJOR ESTADO PARA TODAS Y TODOS LOS CIUDADANOS

Para el Frente Amplio Progresista, el Estado debe estar al servicio del desarrollo integral de los ciudadanos y ciudadanas; garantizar derechos y respetar la ley y la división de poderes; propiciar el diálogo social y político; orientar la sociedad y la economía con un sentido estratégico; y distribuir con justicia, transparencia y eficacia los recursos públicos.

Las transformaciones institucionales que proponemos apuntan al fortalecimiento del Estado a través de una organización descentralizada, con relaciones en red, con justicia y seguridad, respetando el federalismo y las autonomías locales. De este modo las provincias contribuirán a fortalecer a las regiones y a la Nación con una participación activa en la toma de decisiones estratégicas, evitando la discrecionalidad y la discriminación del gobierno central.

El Estado que necesitamos debe reflejar la pluralidad y heterogeneidad de nuestra sociedad y promover un nuevo clima político, social y cultural para una Argentina con Solidaridad, Participación y Transparencia.

ESTADO E INSTITUCIONES POLITICAS

SITUACION ACTUAL

Modalidad individual, unívoca y fragmentada de vinculación entre el Poder Ejecutivo Nacional y los gobiernos provinciales, regida por la subordinación de las provincias al poder monetario del gobierno central. Discrecionalidad de las transferencias de la Nación a las provincias, sesgada por afinidades político partidarias. Igual dinámica se reproduce en la mayoría de las provincias argentinas en el vínculo con sus gobiernos locales. Profundos desequilibrios en el territorio nacional y falta de perspectiva regional e integral del territorio, que inhiben un mejor aprovechamiento de los recursos.

Concentración de recursos por parte del Estado nacional en detrimento de los Estados provinciales, lo que debilita el federalismo.

Excesivas facultades de la Presidencia de la Nación en desmedro del Congreso (DNU, facultades delegadas).

Ausencia de una planificación que integre la participación de los actores y se vincule efectivamente con las decisiones de política pública. Escasa utilización de mecanismos de democracia participativa.

Excesiva burocratización y centralización de los circuitos administrativos, lógicas rutinarias y superposición de criterios para la resolución de problemas. Baja profesionalización y pérdida de la independencia técnica de algunas instituciones (Indec, órganos reguladores)

Escasa articulación entre áreas de la Administración Pública Nacional con estructuras jerárquicas y piramidales poco permeables a la coordinación interna.

Ausencia de políticas claras orientadas a incrementar los controles y la transparencia en la gestión. Importantes denuncias de casos de corrupción no resueltos.

No existen ámbitos institucionales efectivos de articulación y negociación de acuerdos y consensos básicos entre las provincias y la nación. Los Consejos Federales tienen escasa incidencia en las decisiones de inversión y de política pública y su capacidad para coordinar acciones entre las provincias se encuentra desaprovechada.

Existen transformaciones pendientes en el sistema de los partidos políticos y en el sistema electoral (financiamiento partidario y de campañas electorales, democratización de los partidos, transparencia y credibilidad

de los procesos electorales).

Eficacia y transparencia: dotar al Estado de capacidades de gestión, comunicación, eficacia, para una distribución justa y transparente de los recursos y los bienes públicos

EJES

Impulsar una política de gobierno abierto, poniendo las tecnologías de la información y las comunicaciones para hacer accesible, en formatos compatibles y procesables por los ciudadanos, la información de la gestión de gobierno, promoviendo la transparencia y eficacia.

Jerarquizar y profesionalizar el empleo público en la Administración Pública Nacional, recuperando el sentido de carrera y buscando una mayor motivación y receptividad al cambio.

Impulsar la coordinación entre las diferentes áreas de políticas públicas y de los planes de los diferentes niveles del gobierno.

Naturalizar el control como política de Estado. Esto implica trabajar en diversas dimensiones: el del respeto a la ley y a la división de poderes, el fortalecimiento de las instituciones civiles, el enaltecimiento de los principios referidos a la ética pública, el acceso a la información pública, la revalorización de las instituciones responsables de garantizar el control público, entre otros aspectos.

Impulsar la activación y vinculación de los distintos estamentos de control interno -Defensor del Pueblo, oficinas anticorrupción, entes reguladores de servicios públicos, auditorías públicas, entre otras herramientas de control ciudadano- para compartir información y sumar esfuerzos para complementarse.

Acercar los organismos de control a la ciudadanía para lograr su conocimiento e involucramiento.

Incorporar a las auditorías públicas y otras herramientas de control ciudadano dentro de una nueva concepción de gestión que las entienda como mecanismos de gestión continua y no como un instrumento de control aislado.

PROPUESTAS

Rediseño organizacional del Estado nacional en función de la regionalización y la descentralización.

Recuperación del rol constitucional de la Jefatura de Gabinete de Ministros, tanto en la coordinación intragubernamental

namental como en el vínculo con el Poder Legislativo.

Profesionalización y concurso para el ingreso y desarrollo de carrera en la Administración Pública Nacional.

Desarrollo de un Plan Estratégico de Capacitación que apunte a recuperar el valor del Inap como organismo capacitador, al tiempo que se ajusten a las necesidades definidas en el Plan Estratégico Nacional. La definición de estos planes será participativa, involucrando a los trabajadores en el diseño de los mismos.

Revisión, adecuación y simplificación de las normativas que rigen los procedimientos administrativos para adaptarlas a las nuevas dinámicas.

Impulso a la Ley de Derecho de acceso a la información para los tres poderes del Estado.

Ampliación del uso de tecnologías 2.0 que faciliten el acceso a la información en tiempo oportuno, para abrir los datos del gobierno y motivar una mayor implicación de los ciudadanos.

Garantía por ley de la pluralidad en la conducción y la línea editorial de los medios públicos, para que éstas no respondan al gobierno de turno. Extensión a todo el territorio nacional de la Televisión Digital Abierta, jerarquizando las zonas de frontera.

Institucionalización de la rendición de cuentas. Incorporación dentro de la gestión de control de entes binacionales y fideicomisos, entre otras instituciones. Fortalecimiento de la Comisión Parlamentaria Mixta a través de la interacción con las otras comisiones parlamentarias y el debate público de los informes de la Auditoría General de la Nación (AGN). Ampliación de las facultades conferidas a la AGN.

Impulso a la Ley de Creación de la Oficina de Presupuesto en el marco del Congreso de la Nación.

Fortalecimiento de la calidad institucional a través de la articulación de los distintos niveles de control: Si-GeN, AGN, Fiscalía de Estado, Poder Judicial, Defensoría del Pueblo, Oficina Anticorrupción.

Seguimiento de las observaciones y hallazgos obtenidos para verificar que los organismos auditados cumplan las recomendaciones y en caso contrario, si los organismos responsables aplicaron las sanciones por los incumplimientos detectados. Asegurar los me-

canismos para que las evaluaciones estén disponibles en tiempo real y permitan corregir adecuadamente los desvíos.

Reformulación de la Red Federal de Control Público para incentivar las relaciones de los estamentos de control nacional con los Tribunales de Cuentas Provinciales.

Planificación y regionalización: planificar estratégicamente el territorio nacional, posibilitando una fuerte coordinación entre planes sectoriales, en el marco de la regionalización.

EJES

Transformar la relación actual Nación-provincias en pos del surgimiento de espacios de concertación y ejecución consensuados, en cada una de las instancias de planificación con carácter vinculante.

Fortalecer las relaciones intergubernamentales Nación/provincias/municipios a través de una organización descentralizada con relaciones en red, respetando el federalismo y las autonomías locales.

Planificar estratégicamente y accionar con criterio regional para impulsar un desarrollo más armónico y homogéneo en el país integrando los planes estratégicos sectoriales.

Impulsar el Ordenamiento Territorial Ambiental como proyecto integral y transversal a las diferentes áreas del gobierno.

Generar marcos de consenso y de participación de los agentes políticos, sociales y económicos del territorio en pos de un programa de desarrollo económico y social.

Fortalecer los Consejos Federales, para que éstos sean verdaderos ámbitos donde se establezcan acuerdos, se definan políticas de estado y se orienten las inversiones y los recursos con un sentido solidario y federal.

PROPUESTAS

Impulso de ley nacional para la gestión y el ordenamiento territorial.

Incorporación de la regionalización como marco estratégico para la organización de los diferentes ministerios, apuntando a una planificación concurrente. Acuerdos sobre la definición de criterios para determinar las regiones; y en los temas que tendrán incumbencia las regiones

Impulso de los convenios interprovinciales que den sustento a esta reorganización; y reacomodamiento de las legislaciones respectivas.

Reorganización de los Consejos Federales, integrándolos más fuertemente a la definición y seguimiento de políticas. Los consejos deberán brindar una instancia institucional más articulada de coordinación interprovincial; fortaleciendo los acuerdos federales para la gestión pública. El Consejo Federal de Planificación y Ordenamiento Territorial podrá cumplir un rol de articulación de las actuaciones de los diferentes consejos, a la vez que se alentará la vinculación entre los mismos por problemáticas afines.

Reforma Política: fortalecer la democracia y propiciar una reforma política para una mayor calidad institucional

EJES

Efectuar una devolución de facultades del Ejecutivo al Congreso, y promover una total independencia de la justicia, garantizando la estricta prescindencia del Poder Ejecutivo en las actividades de los demás poderes y el respeto por sus atribuciones. El respeto a la ley y la institucionalidad no debe ser una variable de ajuste al servicio de la coyuntura política, sino la garantía para construir una democracia cada vez más participativa y transparente.

Mejorar la calidad de las reglas de juego del sistema político, haciéndolo más transparente y confiable, más inclusivo y equitativo, y sobre todo, mucho más participativo. Para ello, es necesario impulsar las transformaciones pendientes en el sistema de los partidos políticos y en el sistema electoral.

Avanzar hacia sistemas electorales más transparentes, como la boleta única. Por otra parte, es esencial el establecimiento de controles reales y efectivos al financiamiento de las campañas electorales. La transparencia en la relación entre dinero y política es clave para reconstruir la confianza de la ciudadanía en los partidos y generar una reforma política de profundo contenido ético.

Limitar el rol y las atribuciones del Poder Ejecutivo en las distintas etapas del proceso electoral, permitir un control de la sociedad civil en el cumplimiento de las reglas electorales, así como fortalecer y democratizar los partidos políticos.

PROPUESTAS

Debate público sobre el fortalecimiento y democratiza-

ción de los partidos políticos.

Incorporación de la boleta única para todas las categorías electorales. La boleta única garantiza el derecho a elegir y ser elegido a través de una oferta electoral completa; evita las prácticas fraudulentas y clientelares; ofrece a los electores una mayor autonomía en su decisión e impulsa a los partidos a seleccionar a los mejores candidatos para cada categoría.

Establecimiento de controles reales y efectivos al financiamiento de partidos políticos y campañas electorales a través de la reformulación de la ley N° 26215.

Control de la publicidad oficial y del manejo gubernamental de los medios de comunicación del Estado. Reglamentación por ley de la distribución de la pauta oficial de publicidad para garantizar equidad y transparencia en su distribución.

Creación de un organismo electoral autónomo para la fiscalización y el desarrollo del proceso electoral.

Creación de un Instituto Electoral independiente del poder político de turno.

Participación: multiplicar la participación ciudadana activa en los asuntos públicos

EJES

Garantizar los espacios para que la ciudadanía se comprometa activamente con los asuntos públicos, sin exclusiones.

Los mecanismos de participación ciudadana cumplen una doble función: tornar más democrática la gestión pública, por parte del Estado, y desarrollar una nueva conciencia de ciudadanía activa, profundizando la democracia.

Un gobierno progresista encuentra en la participación de la ciudadanía uno de sus fundamentos, parte de su legitimidad y el reaseguro para su propio control.

PROPUESTAS

Creación de consejos sectoriales de gestión y seguimiento de políticas públicas, integrados por las áreas gubernamentales específicas y organizaciones de la sociedad civil relacionadas, como espacio permanente de consulta y seguimiento de políticas públicas. Se promoverá la replica de estos consejos en el nivel provincial y local.

Sensibilización y difusión de la importancia de la apli-

cación de mecanismos de participación ciudadana a nivel local.

Asistencia a los gobiernos locales y subnacionales que lleven adelante prácticas participativas.

Establecimiento de un orden de prioridad para el financiamiento de proyectos de inversión en las localidades y las provincias, teniendo en cuenta la existencia o no de componentes participativos en la planificación, gestión y control de la inversión.

Revitalización y puesta en práctica de mecanismos de democracia semidirecta, como iniciativa popular, consulta popular, referéndum, plebiscito, audiencias públicas, presupuestos participativos.

Avanzar hacia mecanismos que institucionalicen el diálogo social y político, tales como un Consejo Económico, Social y Político, concebido como un foro permanente donde se busca superar conflictos y lograr consensos para el desarrollo armónico de la vida social en Argentina.

JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

SITUACION ACTUAL

El Poder Judicial es un poder devaluado en su credibilidad. Aún son numerosas las acusaciones de falta de transparencia en la administración de justicia. Los tiempos y criterios del Poder Judicial están muy lejos de las expectativas de la ciudadanía. Los modelos de gestión judicial son obsoletos y están permanentemente al borde del colapso. El sistema de nombramiento, remoción y sanción de magistrados dista de ser claro y ha experimentado un retroceso en punto a su independencia.

La defensa de los Derechos Humanos y la condena a toda sistematicidad criminal estatal son, desde hace décadas, patrimonio ético común de la Argentina. El Frente Amplio Progresista está fuertemente comprometido con la realización de los juicios por delitos de lesa humanidad. Este empeño se vio y ve reflejado en las decisiones que, por ejemplo, tomaron nuestros representantes en el Congreso durante los últimos 25 años.

Son pocas las herramientas que el ciudadano encuentra para satisfacer sus necesidades jurídicas al margen de los tribunales. Mediación, conciliación, negociación, arbitraje, justicia comunitaria y otros instrumentos desformalizados de solución de conflictos apenas empiezan a ser conocidos.

Es preocupante la falta de compromiso de los jueces en el aseguramiento de un respeto a las garantías mínimas de la población carcelaria o procesada.

La participación de la sociedad civil en la administración de justicia sigue siendo una deuda pendiente y las políticas públicas en materia de acceso a la justicia no tienen alcance universal, ni son profundas ni sistemáticas y muchas veces, de baja calidad, por lo que todavía grandes sectores de la población tienen problemas para obtener una solución razonable a sus conflictos o reconocimiento de derechos.

No existen diagnósticos confiables ni suficientemente extendidos de la situación. Debe elaborarse una herramienta que permita una evaluación de las necesidades reales de la población, a la par que posibilite la descripción del estado de funcionamiento de los servicios que presta el sistema. Esta evaluación debe ser continua, profunda y coordinada.

El proceso de nombramiento, a través del Consejo de la Magistratura, es mejor que el anterior a 1994, pero

está lejos de ser el adecuado y mucho más a partir de las modificaciones que introdujo el Ejecutivo Nacional actual. La discrecionalidad política en la decisión final y las complicidades corporativas, aunque con mayores mediaciones, existen como en el pasado.

El sistema procesal penal vigente, con un diseño cercano a la década del '30, no contiene las notas de celeridad, publicidad y eficiencia que se exigen a una administración de justicia moderna. El esquema procesal no ha abandonado sus trazos más firmemente inquisitivos y resulta necesario avanzar hacia un proceso plenamente acusatorio y oral.

Las víctimas de delitos están olvidadas por el Estado y re-victimizadas.

EJES

Garantizar la independencia judicial como elemento central de la relación entre los poderes. Actuar en contra de la autonomía necesaria para que un juez trate y resuelva un caso, y hacerlo ya desde el Estado ya desde la sociedad civil, constituye un ejercicio ilegal del poder o un ejercicio de poder ilegal, respectivamente.

Implementar políticas activas para desterrar los problemas que conspiran contra una justicia independiente, ligados a incorrectos funcionamientos, ejercicios de presiones, tráfico de influencias internas y externas al poder judicial, y deficiente formación teórica y profesional.

Establecer como prioridad el cumplimiento efectivo de las "sentencias de los Jueces de la Nación", respetando las normas de forma que regulan dicha obligación.

PROPUESTA

Creación de una Agencia Estatal Federal que tenga como única misión y función la criminalización de los delitos del poder mafioso.

Participación activa en los órganos que le corresponda por ley en el interactuar jurisdiccional (Consejo de la Magistratura de la Nación, Proceso de Selección y Remoción de Jueces).

Creación de la oficina de rápida respuesta a los requerimientos particulares que realicen los ciudadanos en los casos que estimen corresponder, haciendo efectivo el libre acceso a las cuestiones públicas de tramitación como ordena la legislación nacional al respeto. Darle el mayor y amplio marco de acceso a la jurisdicción de la ciudadanía, ampliando en cuanto resulte necesario di-

chos marcos en cuanto a la legislación de las normas del procedimiento administrativo.

Promover la efectiva concreción de la inmediatez y la rapidez en la resolución de los conflictos. Para ello se llevará a la oralidad y concentración de los Códigos Procesales en materia Laboral, Comercial, Civil y Contencioso Administrativo, sin perjuicio que dicha oralidad se llevará en la participación ciudadana en materia Penal.

Impulso, en el marco de la reforma tributaria, del pago de ganancias de los integrantes del poder judicial.

Impulso de la actualización y capacitación a través de las universidades públicas para la mejor y mayor eficiencia y eficacia de la Magistratura.

Reforma del Consejo de la Magistratura orientada a la independencia de los jueces frente al poder político; garantizar la transparencia en los procesos de designación, sanción y remoción de magistrados y evaluar su desempeño.

Diagnóstico, con el concurso de la CSJN y el Consejo de la Magistratura, del estado del servicio de justicia (en calidad y cantidad) para poder encarar las mejoras pertinentes.

Promoción de reformas legales y administrativas para cambiar la manera en que se gestionan los juzgados. Deben transformarse los procesos de trabajo, la cultura de los actores y sus correlativos entrenamientos en nuevas destrezas, la producción de información, la coordinación interagencial, la incorporación de nuevas tecnologías y los estándares de prestación del servicio.

El consejo de jueces, la capacitación judicial permanente e independiente (propulsada por el Consejo de la Magistratura o fomentando convenios con las universidades públicas), y la progresiva incorporación de la oralidad y la desformalización a un buen número de instancias judiciales constituyen la mejor opción.

Reformas al Código Procesal Penal de la Nación. Otorgar al Ministerio Público la tarea investigativa, constituyendo una policía judicial a su comando a tales fines.

Integración de un mayor número de salidas alternativas al proceso que incluyan, entre otras, la mediación penal, una suspensión del juicio a prueba más amplia, los acuerdos reparatorios y demás mecanismos de justicia restaurativa que se acerquen a una real solución del con-

flicto a la par que eviten la pena y los disvaliosos efectos de los juicios penales.

Reforma del Código Procesal Civil y Comercial. Incorporar la oralidad y la desformalización de todos los procesos. Agilizar y simplificar la administración de justicia con la incorporación nuevas tecnologías informáticas para los procesos.

Protección de las víctimas del delito. Implementación de un acompañamiento jurídico eficaz en la querrela así como también un apoyo psicológico y asistencial a procurarse desde oficinas de Asistencia a la Víctima con capacidad para abarcar la particularidad de la situación particular de cada víctima.

Puesta en marcha de la justicia comunitaria con competencia en varias materias y para montos menores de dinero, que resuelva los litigios con un procedimiento moderno, breve, ágil y oral. La peculiaridad de este servicio será su descentralización territorial y cercanía con el ciudadano.

Mediación. Deben promoverse otras salidas para alcanzar una solución justa y razonable para un conflicto como la mediación. La misma permite resolver de una manera más rápida y amigable a la par que se logra un descongestionamiento del Poder Judicial. Igualmente los programas de mediación comunitaria para problemas entre vecinos de diversa índole, y para conflictos comunitarios de magnitud.

Implementación políticas de medición, diagnóstico y monitoreo. Elaborar e implementar, a través de la Secretaría de Derechos Humanos, herramientas de evaluación en materia de derechos humanos y acceso a la justicia.

Diagnóstico y monitoreo de la adecuación del proceder de las diferentes áreas del Estado con las exigencias de la normativa internacional en materia de DD.HH. debe constituirse en una política central en el área.

Acuerdos con las provincias para proceder a una unificación o el armado de registros que puedan compatibilizar sus bases de datos en materias tales como Personas Jurídicas, Propiedad Inmobiliaria, desarmaderos, etc. En otros que son de control exclusivo de la Nación, como los Registros de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios, se modernizarán los mismos y se generarán procesos de trabajo más transparentes y accesibles para el ciudadano.

Progresiva unificación, modernización y compatibilización de los registros.

Profundización de las políticas de memoria y verdad, especialmente en aquellas áreas operativas como el Programa Nacional de Contención y Asistencia a Testigos y Querellantes en Juicio por Terrorismo de Estado.

Elaboración de un diagnóstico sobre el acceso a derechos en ámbitos administrativos que permita la mejora de los mismos a fin de permitir un reconocimiento eficiente y completo de los derechos. El diagnóstico que se efectúe en relación a la medición del servicio de justicia debe contemplar estos canales a fin de proceder a un adecuado rediseño.

Implementación de políticas específicas en relación al Servicio Penitenciario. Frente a la sobrepoblación carcelaria, debe generarse un compromiso interagencial e inter poderes que a través de mesas de diálogo o consejos, resuelvan sobre el uso de soluciones alternativas al encierro, los institutos de baja seguridad, la utilización de mecanismos electrónicos de control, etc.

Revisión de la formación del personal, ya que la militarización del área ha generado que la gestión de las cárceles se centre en el control y la represión antes que en el fortalecimiento de derechos y capacidades de los reclusos. El objetivo resocializador debe ser reformulado conforme las opiniones más modernas y realistas que impiden su utilización arbitraria y se acomodan más a la dignidad de los presos y del personal penitenciario.

Impulso de las estrategias de "apertura de la cárcel" que posibiliten disminuir la tradicional opacidad de las instituciones de encierro, lo que tiene el inmediato efecto de aumentar los estándares de respeto a los DD.HH. de los reclusos.

Implementación del mecanismo nacional de prevención de la tortura establecido en el Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura y otros Tratos Cruces Inhumanos o Degradantes.

SEGURIDAD

SITUACION ACTUAL

Las estadísticas disponibles sobre delito registrado evidencian que en los últimos 25 años los delitos contra la propiedad se han incrementado dos veces y media y también, aunque en menor medida, la tasa de homicidios dolosos. Dado que este incremento fue particularmente intenso durante los 90, el amesetamiento experimentado en la última década más que hablar de una mejora indica la estabilización de un fenómeno de victimización que sigue siendo particularmente significativo, especialmente en las principales áreas metropolitanas del país. Las encuestas de victimización, por su parte, confirman esta realidad, mostrando que la victimización por delitos contra la propiedad afecta a porciones significativas de los habitantes de las principales ciudades del país. En este contexto, el temor a ser víctima de un delito es alto y la desconfianza en las instituciones de seguridad muy significativo.

En el mismo período, se evidencia un aumento de formas de criminalidad con distintos grados de complejidad, por parte de organizaciones delictivas cuyas actividades sustentan economías ilegales de alto rendimiento económico, fuertemente vinculadas a redes de corrupción públicas y privadas. Entre ellas cabe destacar el lavado de activos financieros provenientes de actividades ilícitas; el tráfico, la elaboración y comercialización de sustancias psicoactivas; la trata de personas para explotación sexual y laboral; robo y posterior comercialización de mercaderías (la llamada "piratería del asfalto"); y los circuitos de comercialización de autos y autopartes robados.

Existe abundante evidencia que demuestra la existencia de vínculos entre las formas de organización criminal compleja y los delitos comunes, siendo la primera la que crea condiciones propicias para el desarrollo de la segunda. Asimismo, varias investigaciones han puesto en evidencia distintos niveles de connivencia y participación de integrantes de instituciones policiales y fuerzas de seguridad con ambas formas de criminalidad.

Al mismo tiempo, la conflictividad social ligada a la cuestión delictiva también se incrementó. Como reacción ante ciertos delitos de gravedad, ejecutados con extrema violencia, la sociedad comenzó a expresarse masivamente en las calles reclamando seguridad. Del mismo modo se incrementaron el miedo a ser víctima de un hecho delictivo, la contratación de agencias privadas por parte de aquellos que pueden solventarlo y se dio un aumento del gasto público en seguridad.

En respuesta al incremento del delito y al reclamo ciudadano de mayor seguridad, diversos gobiernos nacionales y provinciales ensayaron respuestas de tipo punitivo. El paradigma de la "mano dura" afirma que la manera de terminar con el delito es endurecer la acción penal del Estado. Se implementaron políticas basadas en el uso generalizado de la prisión preventiva, el endurecimiento de las penas previstas para delitos comunes y el otorgamiento de amplias facultades de actuación a la Policía.

Este tipo de políticas implican la renuncia de los gobernantes democráticos a planificar e implementar la política de seguridad y su delegación en las cúpulas policiales. Además de ser una estrategia contraproducente, representa una flagrante violación de lo estipulado en los tratados internacionales de derechos humanos. Como resultado de la política de mano dura la tasa de encarcelamiento, en el país y particularmente en la provincia de Buenos Aires, creció exponencialmente sin que ello implique una reducción equivalente en los niveles de delito. Este aumento reforzó la selectividad del sistema penal, cuyo principal objetivo siguen siendo los jóvenes varones de sectores vulnerables. También se multiplicaron los casos de gatillo fácil y corrupción policial.

De manera contradictoria y ante casos notorios que marcaron distintos grados de fracasos de las políticas puramente punitivas pueden mencionarse intentos de reformas policiales. En la provincia de Buenos Aires, que cuenta con la fuerza policial más grande del país, hubo en 10 años tres iniciativas de reforma, luego abandonadas o revertidas, al no lograrse acuerdos políticos para sostenerlas, multiplicarlas y profundizarlas. Sin embargo, a nivel federal —a excepción de la Policía de Seguridad Aeroportuaria creada en 2006—, no se crearon ni promovieron a nivel nacional condiciones para realizar reformas integrales en las fuerzas de seguridad y policiales, primando una actitud conservadora dirigida a asegurar la continuidad del estado de cosas vigente.

Tampoco se avanzó a nivel nacional en esquemas de producción de información criminal fiable y válida, a través de la compilación y puesta en circulación de estadísticas de delito registrado adecuadamente corroboradas y procesadas, de encuestas de victimización oficiales realizadas en forma periódica, de observatorios integrales del delito y la violencia, etc. La carencia de esta información constituye no solo un obstáculo a una adecuada comprensión del fenómeno de la inseguridad y a la imposibilidad de contar con diagnósticos serios sino que refuerza la delegación de la política de seguridad en las fuerzas policiales.

El resultado de este estado de cosas es que la característica central de la seguridad ciudadana en la Argentina es la carencia de una verdadera política integral de Estado, situación que conlleva un serio obstáculo a la gobernabilidad democrática.

EJES

Abordar la cuestión de la seguridad ciudadana de manera integral e intersectorial, articulando los tres niveles del Estado y la sociedad civil, que reconozca que detrás de cada hecho de inseguridad hay un proceso social emergente, infractores y víctimas, todo formando parte de una misma sociedad. Son múltiples las causas que convergen en el crecimiento de la inseguridad: la exclusión social, el deterioro de la cultura del trabajo, la falta de oportunidades de progreso social, la estructuración de economías delictivas de gran tamaño, el recrudescimiento de formas violentas de comportamiento social y la corrupción política y policial.

Por ello, hay que ser severos con el delito y con sus múltiples causas, de lo contrario nunca saldremos del círculo vicioso. Nadie que no haga demagogia puede proponer un país sin delincuencia, lo que hay que lograr es reducir los índices actuales, invertir la tendencia y dirigir los esfuerzos de manera integrada a aquellas zonas donde se concentra la inseguridad.

Implementar un enfoque de la política de seguridad sistémico e integral. Entendemos la seguridad pública como un sistema formado por los siguientes eslabones: (1) la prevención sociocultural y multiagencial del delito; (2) la Policía y las fuerzas de seguridad; (3) la administración de justicia penal; (4) el sistema penitenciario; y (5) las instituciones post penitenciarias, cuya función es evitar la reincidencia.

Intervenir de manera coordinada en cada uno de los cinco eslabones para mejorar el desempeño de cada uno y de conjunto. Es necesario fortalecer e incrementar las capacidades estatales en cada uno de los eslabones para hacer que el sistema en su conjunto funcione mejor.

Proponer una política de seguridad cuyo espejo sean los estándares establecidos en los tratados internacionales de Derechos Humanos. La política de seguridad en su conjunto debe reorientarse y gradualmente comenzar a adaptar, adoptar y cumplir las recomendaciones del "Informe Sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos", elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Construir consensos que atraviesen horizontalmente a los partidos políticos y a las instituciones de la sociedad civil. Nadie por sí sólo puede hacer retroceder la inseguridad. Debe ser uno de los temas centrales de un gran diálogo nacional.

Es necesario construir una alianza social y política que le otorgue sustento y legitimidad a los lineamientos generales de la política de seguridad. En este sentido, entendemos que el Acuerdo para la Seguridad Democrática, firmado en diciembre de 2009, y que ha sido suscripto y promovido también por los y las legisladores que hoy integran el FAP, representa un avance significativo y que debe ser profundizado, para lo que se necesitan acciones concretas en este sentido desde el Poder Ejecutivo Nacional y desde el Congreso de la Nación para que ese acuerdo se materialice en políticas públicas concretas.

Sustentar una gestión pública que logre un equilibrio entre los aportes políticos y técnicos. La inseguridad es una cuestión política a partir del momento en que el delito viene determinado por los nudos corporativos que ligan a la política, la Policía y el delito. Si no hay transparencia "arriba", mal puede exigírsele a la sociedad que respete la ley. La política debe valerse a su vez del conocimiento técnico y del estudio científico de la cuestión criminal para diseñar, implementar y evaluar las intervenciones y para asignar adecuadamente los recursos públicos con un criterio realmente federal.

Otorgar una importancia central a la gestión municipal y a la participación ciudadana. Los gobiernos locales deben funcionar como coordinadores de una serie de iniciativas, consensos y políticas públicas de gran impacto sobre la prevención del delito. La participación popular será un eje fundamental de la política de seguridad. Es necesario involucrar cada vez más a la ciudadanía en el diseño y control de políticas de seguridad.

Promover una cultura de convivencia, transparente y solidaria. No es casualidad que la violencia y el delito crecieron exponencialmente al mismo tiempo que los lazos sociales de solidaridad se fueron resquebrajando.

Dirigir los esfuerzos principales a combatir las distintas formas de criminalidad compleja y organizada, entre ellas el narcotráfico. Las estadísticas del Observatorio Argentino de Drogas demuestran que existe una relación estrecha entre las economías ilegales generadas por el narcotráfico y la comisión de delitos comunes. Es por ello que las prioridades de persecución penal del Estado serán reorientadas hacia la criminalidad compleja.

ja, priorizando en cada tipo de delito el abordaje de las economías ilegales que los sustentan.

PROPUESTAS

Prevención integral del delito.

Ampliación de las políticas sociales universales

Fortalecimiento de las políticas sociales direccionadas principalmente a los jóvenes de los sectores en situación de exclusión, con diseños e implementaciones adecuadas para excluir los riesgos de "criminalización de la pobreza", y priorizando:

1. La plena implementación de la Ley de Promoción y protección integral de los derechos de los niños y niñas; la puesta en marcha de los foros de la niñez y el adolescente.
2. El fortalecimiento del programa "Madres en Red frente a las adicciones" (con becas para las promotoras e insumos para los planes de capacitación, réplicas y armado de redes).
3. El fortalecimiento de las redes de salud pública para el abordaje de las adicciones, con categorización de los profesionales e implementación de un plan de trabajo en articulación con las organizaciones comunitarias cercanas.
4. La extensión y multiplicación de Centros de Formación Profesional en los barrios periféricos; capacitación en oficios para jóvenes.
5. La ampliación del programa Derecho Garantizado.
6. La inmediata implementación de la escuela secundaria obligatoria.
7. La ampliación del actual programa de Asignación Universal por Hijo en función de un programa de Ingreso Ciudadano Universal.

Implementación de un programa nacional de inclusión sociocultural con jóvenes para la prevención del delito y la reducción de la violencia

Complementando las políticas sociales de carácter universal que posibiliten el acceso de nuestra población al trabajo, la salud, la educación, la alimentación y un hábitat digno, como punto de partida en la búsqueda de una sociedad más igualitaria, en áreas con tasas altas de violencia letal entre jóvenes, es necesario implementar

acciones de inclusión sociocultural específicas. Estas acciones deben abordar las situaciones en las que las alternativas delictivas violentas aparecen como las maneras más atractivas, más accesibles o las únicas disponibles para construir identidades, vínculos, reconocimiento social e ingresos.

Esto requiere desarrollar capacidades institucionales de coordinación intrasectorial, intersectorial e interjurisdiccional entre agencias que aborden las problemáticas del delito y la violencia en su complejidad, teniendo en cuenta que el uso de las agencias punitivas no es la mejor manera de hacerlo. Un diagnóstico adecuado de las condiciones estructurales sobre la manera específica en que se manifiestan en cada ciudad o barrio ciertos delitos, debe ser acompañado de medidas no punitivas y a cargo de las agencias sociales competentes.

Para ello implementaremos un programa nacional dirigido a jóvenes que ya tengan participación fluctuante en actividades delictivas, para evitar su criminalización y lograr la construcción de vínculos con ellos, establecer enlaces coordinados con propuestas estatales de inclusión sociocultural existentes adecuadamente adaptadas o creadas a tales fines; y la capacitación laboral para el establecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos, recreativos, deportivos y culturales.

Municipios y espacio público

Impulso al fortalecimiento de los niveles provinciales y municipales en todo lo que les incumba en materia de seguridad ciudadana, como ser la integración urbana de asentamiento y barrios precarios; iluminación de los barrios; reconversión de terrenos baldíos en espacios recreativos; arreglo de calles; recuperación de clubes barriales.

Promoción del fortalecimiento de las capacidades municipales para integrar e implementar a nivel local, abordajes multiagenciales de prevención del delito.

Participación Ciudadana

La participación comunitaria es un complemento necesario para la promoción de la seguridad ciudadana. Para ello, impulsaremos, a través de los municipios y en coordinación con las provincias, esquemas de involucramiento ciudadano en el diseño, la gestión y el control de implementación de las políticas de seguridad y del desempeño policial.

Desarme y Control de Armas de Fuego

Impulso al control de armas de fuego a través de políticas de desarme y de disminución de la circulación de

armas de fuego. Vamos a aplicar plenamente el Programa Nacional de Entrega de Armas de Fuego. Para ello vamos a intensificar la articulación entre el Estado y la red de ONGs dedicadas al desarme. Reorganizaremos también el Registro Nacional de Armas para dotarlo de capacidades adecuadas de fiscalización y control en todo el territorio nacional y erradicar los mercados ilegales de armas de fuego y municiones.

Formulación de un sistema de información criminal y creación de un observatorio nacional de la violencia y el delito

Producir estadísticas fiables de criminalidad y violencia, a través de la coordinación con las provincias para readecuar el Sistema Nacional de Estadística Criminal, mediante la realización periódica de encuestas de victimización y percepción estandarizadas y comparables, y mediante la adecuada georeferenciación de los datos, los que a su vez deben estar consolidados y en una base de datos unificada. En tanto esta información constituye el insumo para la formulación de diagnósticos y para el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas de seguridad, no sólo a nivel nacional sino también provincial y local, debe ser accesible desde todas las jurisdicciones.

Impulso de la aprobación de proyecto de ley de creación de un Observatorio Nacional del Delito y la Violencia, elaborado por el Acuerdo de Seguridad Democrática, destinado a producir datos y diagnósticos certeros para la elaboración de políticas de seguridad ciudadana eficientes y democráticas. El proyecto ha sido firmado por 18 diputados nacionales, varios de ellos del FAP.

Reforma de la Ley de Seguridad Interior y sanción de una ley marco para la reforma de las leyes orgánicas y de Personal de las fuerzas de seguridad nacionales y policías provinciales.

Impulso de un nuevo marco legal nacional para la seguridad pública y ciudadana para la convivencia democrática basada en los principios del Acuerdo para la Seguridad Democrática y tomando como base las recomendaciones del "Informe Sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos", elaborado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Conformación de la Comisión Bicameral de Fiscalización de Órganos y Actividades de Seguridad Interior

Esta comisión prevista en la ley de seguridad interior nunca se ha constituido y es esencial su conformación para promover un abordaje realmente federal de la problemática, acabar con las distorsiones existentes, y avanzar en acuerdos multipartidarios amplios y durade-

ros para promover las transformaciones legislativas requeridas y su posterior implementación.

Reforma institucional y modernización de las fuerzas de seguridad nacionales y promoción de reformas en las policías provinciales

Esto incluye a las fuerzas nacionales: Gendarmería, Prefectura, Policía de Seguridad Aeroportuaria y Policía Federal Argentina; y a las instituciones policiales provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires.

Implementación del Programa de Reordenamiento Institucional Estratégico de las Fuerzas de Seguridad y policiales bajo los siguientes parámetros:

1. Traspaso de la Superintendencia de Seguridad Metropolitana de la PFA al ámbito de la CABA.
2. Transformación de la Policía Federal Argentina en una Policía de investigación criminal nacional, con competencias, formación y medios adecuados para el abordaje de la criminalidad compleja de competencia federal.
3. Transformación de la Secretaría de Inteligencia en un organismo de obtención, procesamiento y análisis de información atinente a inteligencia exterior.
4. Priorizar en las fuerzas policiales y de seguridad la persecución del delito complejo, como el narcotráfico, el lavado de activos y la trata de personas.

Reforma institucional de las fuerzas de seguridad nacionales y promoción de reformas en las policías provinciales

Promover la reforma institucional de las fuerzas de seguridad nacionales, profundizar las realizadas en la Policía de Seguridad Aeroportuaria y crear un marco legal nacional y las condiciones adecuadas para las reformas en las policías provinciales, en base a los siguientes parámetros:

1. Promoción de un estilo de desempeño consensual, basado en el modelo de la policía de proximidad, con perfil preventivo y mediador, cercano a la comunidad.
2. Refuerzo a la conducción civil de las fuerzas policiales en cuanto a la planificación estratégica.
3. Reforma con criterio federal del sistema de formación, capacitación y entrenamiento policial. El eje será la pro-

fesionalización de la función policial.

4. Promoción del régimen profesional basado en el escalafón único.

5. Impulso de la mejora de las condiciones salariales y laborales de los efectivos policiales.

6. Implementación de un programa de equipamiento policial con el objetivo de renovar y reforzar los equipos y recursos técnicos con que cuentan las fuerzas.

7. Optimización de los mecanismos de control del desempeño a través de la reforma de los sistemas de control interno y externo, bajo la premisa de que el control debe estar en manos de civiles profesionales y no de los propios policías.

8. Modernización de la estructura policial para adaptarla al territorio.

9. Descentralización de la organización policial.

10. Diferenciación e integración de las dos funciones policiales básicas: preventiva y compleja.

11. Refuerzo de la política de género. Implementación de un Protocolo de Actuación Policial ante Situaciones de Violencia contra las Mujeres. Políticas de equidad de géneros al interior de las instituciones policiales.

Prevención y control del narcotráfico

Creación de una Agencia Federal de Investigación del Narcotráfico que concentre la información de inteligencia vinculada a la narcocriminalidad, que hoy en día se encuentra fragmentada en instituciones y organismos diferentes, a los efectos de una mayor coordinación y efectividad en la lucha contra el narcotráfico. Esto permitirá la integración de la información de inteligencia criminal de todas las fuerzas de seguridad y policiales. Digitalización y acceso online de todas las causas judiciales de fueros federales y provinciales.

Legislación que acelere la incautación de bienes de condenados por narcotráfico y obtenidos a través de dicha actividad ilegal, realizando las modificaciones necesarias en la legislación vigente y que esos recursos puedan ser utilizados para financiar la lucha contra el narcotráfico y la prevención de las adicciones.

Radarización completa del espacio aéreo argentino,

con especial énfasis en las fronteras norte y noreste, y dotar a la Fuerza Aérea Argentina de los medios idóneos y de los recursos necesarios para desempeñar esta tarea modernizando las aeronaves disponibles. Reforzar el apoyo económico al Invap para acelerar la construcción de radares móviles 3D y desarrollar nuevos equipos de teledetección integrados a aeronaves tripuladas y no tripuladas, trabajando para ello en colaboración con la Fábrica Argentina de Aviones de Córdoba.

Mayor control en aduanas y pasos fronterizos, puertos y aeropuertos

Estos puntos son vitales para cortar el ingreso a nuestro país de drogas provenientes de países de la región buscando su posterior proyección hacia el exterior (principalmente a Europa y EE.UU.) y a su vez proveyendo de drogas para el consumo interno. Inversión en la infraestructura necesaria para facilitar el control (zonas de control cubiertas, fosas de inspección de vehículos, cercos perimetrales), en tecnología y medios de detección (scanners fijos y móviles para equipajes y containers, cámaras, canes antinarcóticos, sistemas informáticos interconectados entre los diferentes agencias a cargo de la tarea: Afip-Aduanas, PSA, Gendarmería, Prefectura, Ministerio de Seguridad, Ministerio del Interior) y en la capacitación, remuneración y cantidad adecuada de personal.

Aumento del control sobre la frontera terrestre, zona fluvial y Mar Argentino, asignando mayor cantidad de personal de la Gendarmería Nacional y de la Prefectura Naval a la tarea prioritaria de vigilar las fronteras. Dotación de más y mejor equipamiento tecnológico (sensores, visores nocturnos, aeronaves de vigilancia no tripuladas, helicópteros, patrulleras oceánicas multipropósito).

Servicios Penitenciarios

Reforma y modernización de los organismos penitenciarios, tendiente a que el sistema penitenciario se convierta en un verdadero servicio civil, se basa en los siguientes principios:

1. Desmilitarización de los agentes penitenciarios.
2. Creación de un área de asuntos internos con autonomía funcional que investigue las faltas cometidas por penitenciarios.
3. Abordaje integral de las problemáticas de las mujeres madres encarceladas.
4. Impulso de la sanción de una ley de cupos que establezca un mecanismo supervisor de las condiciones de hacinamiento.
5. Promoción de mecanismos de visitas y monitoreos permanentes de las condiciones de detención, por par-

te de organizaciones de la sociedad civil en pos de prevenir la tortura, la violencia y la corrupción en el sistema penitenciario.

6. Desmantelamiento con inteligencia criminal y controles adecuados de las "mafias penitenciarias".

Garantía de los servicios dentro de las cárceles

- a. Acceso a la educación, la cultura, la salud y el trabajo en las cárceles, generando mecanismos de inclusión intensos para las personas privadas de libertad.
- b. Atención prioritaria al tratamiento de las adicciones.
- c. Incorporación de profesionales de la psicología, trabajo social, medicina y enfermería.

Programa de Readecuación Edilicia de las Unidades Penitenciarias del Sistema Federal y construcción de nuevas unidades en aquellas jurisdicciones

Prevención post-penitenciaria

- a. Fortalecimiento y modernización de las agencias estatales con competencias pos penitenciarias, con el objeto de garantizar la plena reinserción de los egresados penitenciarios y disminuir la reincidencia.

- b. Políticas promocionales para los empleadores que tomen egresados penitenciarios o privados de la libertad con salidas transitorias.

RELACIONES INTERNACIONALES

SITUACION ACTUAL

Nuevo escenario internacional: crisis económica conjunta de los Estados Unidos, la Unión Europea y Japón, consolidación de Asia como polo de crecimiento y los reclamos de los pueblos árabes para instaurar la democracia en sus países, junto a una América latina, que alcanzó una conciencia integracionista mayor en sus gobiernos, pero aun insuficiente para lograr una integración efectiva.

El Mercosur constituye un valioso proyecto de integración. En los últimos años ha sido posible presenciar algunos avances y una mayor participación de las distintas organizaciones sociales que permitieron ampliar las agendas de trabajo, aunque los progresos han sido insuficientes para consolidar un Mercosur más social, político y cultural. Permitió la eliminación de las hipótesis de conflicto regional y la incorporación de un ámbito de discusión y coordinación regional que ha funcionado en forma irregular desde su conformación.

La Unión de Naciones Sudamericanas (Unasur) constituye el principal emprendimiento en el diálogo y coordinación de políticas en la región latinoamericana. Ha integrado importantes herramientas como el Consejo Sudamericano de Defensa y la cláusula democrática que impidió los golpes de Estado en Bolivia y Ecuador. La Unasur complementa pero no sustituye el proyecto del Mercosur.

La región enfrenta múltiples problemas tales como el narcotráfico, el deterioro ambiental, el incremento de los presupuestos militares y confrontaciones menores que deberán discutirse y resolverse en el ámbito regional para preservar la integridad y la independencia.

El G-20 es un claro ejemplo de las dificultades que tiene los países centrales para gestar una política común en las actuales circunstancias y pone de relieve la importancia del multilateralismo. Sin embargo, la participación en el G-20 no garantiza que haya una aceptación y que los grandes países estén listos para compartir con otros la diagramación de una nueva estrategia que tome en cuenta el interés global.

EJES

Redefinir la estrategia internacional de acuerdo con objetivos de largo plazo para sortear con éxito las incertidumbres e inestabilidades del rumbo económico y político mundial. El escenario internacional otorga una

oportunidad única para que la Argentina sea su propia brújula en un mundo que se reconfigura. Es importante definir hacia dónde y de qué modo queremos avanzar.

Somos latinoamericanos y estamos en Sudamérica: estos son nuestros espacios naturales para construir poder y ganar en influencia.

La relación con Brasil es y será fundamental para la Argentina.

El conjunto de ámbitos regionales que disponemos - Mercosur, Unasur, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, entre otros - y el mejoramiento gradual y sustantivo de lazos con los vecinos del área nos ofrecen una plataforma para emprender una política regional más activa y propositiva.

Avanzar en el fortalecimiento del multilateralismo permite un mayor equilibrio en las relaciones entre los países y las regiones.

El cambio climático es uno de los temas clave de la agenda global que enfrenta la humanidad en su conjunto.

PROPUESTAS

Desarrollo de una estrategia general de la política exterior Argentina basada en el siguiente trípode: compromiso decisivo con el regionalismo (en momentos de retracción de la globalización), la promoción dinámica del multilateralismo (el espacio básico para avanzar principios e intereses y limitar la arbitrariedad de los poderosos) y la defensa activa del derecho internacional (en medio de un escenario de creciente devaluación del mismo).

Configuración de una diplomacia moderna, una Cancillería protagónica y una efectiva capacidad de coordinación institucional. El Servicio Exterior de la Nación deberá constituir la avanzada de un país que quiere fortalecer su presencia en el mundo para pregonar los principios del multilateralismo, la democracia, los derechos humanos, el desarrollo sustentable y un mundo con inclusión social y paz permanente.

Impulso de las acciones de mayor integración de los países de la Unasur para lograr la profundización de los derechos democráticos y la inclusión social. Apoyo al funcionamiento del Banco del Sur.

Impulso del proceso de institucionalización del Mercosur, compromiso de avanzar en la elección directa y con-

junta de los parlamentarios, y la reformulación del Parlamento con mecanismos ágiles, deliberativos y también resolutivos.

Impulso de una representación de Relaciones Internacionales del Mercosur que acrecentaría la capacidad de influencia en el marco internacional más allá de la suma de las acciones individuales de cada país.

Coordinación de posiciones entre los países de la región y los emergentes, miembros del G20, la elaboración de propuestas hacia un mundo más equitativo y con desarrollo sustentable. Se necesita también de una nueva arquitectura financiera internacional, con organismos que respondan a los intereses y necesidades de nuestros pueblos.

Fortalecimiento de la presencia nacional en el Atlántico Sur y en la Antártida. Persistir en el reclamo soberano y lograr la incorporación política de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur al territorio nacional.

Diplomacia activa que permita coadyuvar los esfuerzos con las políticas internas para promover la paz, la democracia y la reducción de la pobreza, la distribución justa, los derechos humanos y el desarrollo sustentable.

POLITICAS CON Y DESDE LA JUVENTUD

SITUACIÓN ACTUAL

Los jóvenes argentinos se caracterizan por su heterogeneidad, determinada fundamentalmente por las condiciones de estructura económica, sociocultural y geográfica. Las desigualdades sociales que enfrenta nuestra sociedad también atraviesan a los jóvenes.

Esquematizando las realidades de los jóvenes en nuestro país, podemos afirmar que conviven aquellos de sectores medios y altos incluidos favorablemente a través de la educación principalmente, con otros desfavorablemente estructurados en función del trabajo; y los excluidos, cuya necesidad es la urgencia de trabajar en el presente para salir de la marginalidad.

En la Argentina viven aproximadamente 6,5 millones de jóvenes entre 15 a 29 años, de los que casi la mitad son económicamente activos. Si consideramos los jóvenes que no estudian, ni trabajan y tampoco buscan empleo, son 800.000 aproximadamente, de los cuales la mitad son mujeres amas de casa y el otro 50% integra en su mayoría un núcleo duro de marginalidad que está ausente de las políticas públicas.

Entre 2007 y 2010, en plena vigencia de la Asignación Universal por Hijo, 1 de cada 10 adolescentes entre 13 y 17 años no estaba escolarizado, y existen tasas de egreso bajas en la enseñanza media, cercanas al 50%, sin considerar aquellos que tienen niveles de repitencia.

Las políticas públicas de juventud se encuentran fragmentadas, y si bien ha aumentado el grado de movilización política y participación pública de los jóvenes, no se observa una real incorporación de la perspectiva joven en las políticas públicas.

EJES

Generar dispositivos institucionales innovadores para la incorporación de la perspectiva de juventudes en todas las áreas de gobierno de manera transversal.

Desarrollar políticas de juventud integrales, transversales y participativas, atendiendo a las diferentes realidades de este colectivo diverso. La juventud no es solamente un grupo etario, es una construcción socio-cultural que varía según contextos y épocas: hay una gran diversidad dentro de las juventudes, a partir de dimensiones como el acceso a bienes simbólicos y materiales, el género, el territorio, la orientación sexual, las condiciones económicas, las costumbres, las religiones, las preferencias estéti-

cas, los ideales, entre otros.

Modificar el abordaje a las problemáticas de los jóvenes, superando los viejos paradigmas estigmatizantes y reduccionistas de la juventud que generaron políticas sectoriales, compensatorias, con perspectivas reactivas y reduccionistas abocadas a tratar el déficit, el riesgo y la transgresión juvenil. El pasaje de ser receptores pasivos de las políticas públicas a ser sujetos activos, implica enfatizar las potencialidades y capacidades, para convertirse a en el punto de partida de una producción social colectiva, reconociendo a los jóvenes como sujetos activos de derechos, socialmente responsables.

Profundizar los lazos y la cooperación con las áreas de juventud internacionales y regionales.

PROPUESTAS

Creación de un Gabinete Joven como espacio transversal en el que se elaboran las propuestas interministeriales abocadas a las temáticas de juventudes. Impulsa la construcción y generación de políticas públicas pensadas desde los jóvenes, pero que alcanzan al conjunto de la sociedad. Sus miembros tendrán una doble dependencia funcional al estar insertos, por un lado, en la dinámica de cada ministerio y, por el otro, en el Gabinete Joven.

Fortalecimiento de la Dirección Nacional de Juventud, con la función de coordinación del gabinete joven encargada de promover la discusión y definición de los ejes políticos y estratégicos para la gestión de la política de juventud nacional.

Impulso al Consejo Federal de Juventud como el espacio participativo para la generación coordinada y consensuada de ejes estratégicos de acción, que se proponga la elaboración de una Agenda Nacional de Jóvenes que incluya las problemáticas generales y particulares de cada provincia, y oriente el accionar articulado del estado Nacional, provincial y municipal en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil.

Creación de un Observatorio de juventudes que incluya un sistema de información actualizado, para mejorar el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.

Ampliación de la Asignación Universal por Hijo hasta los 21 años con fines educativos y de formación laboral

Diseño de herramientas, contenidos y propuestas metodológicas a incorporar en los distintos programas que in-

volucren a los jóvenes. Promoción de espacios culturales y recreativos que estimulen la iniciativa, la creatividad y la participación.

Impulso de programas referidos a: abandono escolar, terminalidad educativa, el fomento del arraigo de los jóvenes en sus comunidades de origen, apoyo a la construcción de caminos de inserción laboral, acceso a la vivienda, todos orientados a fomentar los procesos de autonomía de los jóvenes.

Ratificación de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, que compromete a garantizar a las personas entre 15 y 24 años, el cumplimiento de los derechos humanos.

Fortalecimiento del vínculo con la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ).

Generación de estrategias de acción conjuntas en materia de juventudes con el Mercosur.

IGUALDAD DE GENEROS

SITUACION ACTUAL

La igualdad de derechos y oportunidades entre varones y mujeres está aún lejos de alcanzarse.

La separación y diferencial valoración de las esferas privada y pública siguen operando como matriz de desigualdad que se perpetúa en el tiempo, permaneciendo intactas las relaciones asimétricas de poder que generan la violencia, la discriminación y la cosificación de las mujeres.

Importantes leyes se han conseguido a raíz de la lucha de las organizaciones de mujeres pero muchas de ellas carecen de reglamentación y su incidencia es insuficiente: Ley para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra las Mujeres, Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable, Ley de Educación Sexual, Ley contra la Trata de personas.

Más de 260 mujeres murieron durante 2010 en manos de varones de su círculo íntimo. La mortalidad materna no disminuyó, los abortos no punibles se siguen judicializando y la Guía de Atención de abortos no punibles elaborada por el Ministerio de Salud no se implementa.

El presupuesto asignado al Consejo Nacional de las Mujeres es el 0,0029% del presupuesto nacional: 8 millones de pesos.

La trata es el tercer negocio ilícito a nivel mundial, la esclavitud de la modernidad, en él se encuentran condensadas todas las violaciones a los derechos humanos. La Argentina ha pasado de ser considerada un país de destino a ser un país de origen, de destino y de tránsito para las víctimas de las redes de trata.

EJES

Un Estado presente, que asuma la responsabilidad que le cabe en la ejecución de las políticas públicas tendientes a garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre los géneros.

Una política progresista se propone eliminar toda forma de discriminación contra las mujeres impulsando la igualdad de derechos y oportunidades para todos y todas, independientemente de su género y elección sexual, sus creencias, su edad, su etnia y su ideología.

La violencia basada en las diferencias de género representa una de las principales violaciones de los Derechos

Humanos. Es necesario un Estado que asuma esta problemática como una prioridad política.

Concebir a la salud sexual y reproductiva como un derecho.

Prevenir y combatir el delito de trata de mujeres y niñas desmantelando las redes y generando campañas de sensibilización y prevención.

Promover políticas públicas que garanticen igualdad de oportunidades y trato en el mundo laboral.

Garantizar la no exclusión, no discriminación y el ejercicio pleno de los derechos relacionados con la diversidad de géneros.

PROPUESTAS

Constitución de un organismo gubernamental con la función de desarrollar políticas públicas y transversalizar la perspectiva de género en la formulación de todas las políticas de Estado. Incorporar la óptica de presupuesto sensible al género en la confección del presupuesto nacional y en la oficina de presupuesto del Congreso de la Nación.

Paridad de género en los cargos electivos y ejecutivos y promoción de una mayor participación de las mujeres en el proceso de toma de decisiones en los ámbitos público y privado.

Políticas de erradicación de los distintos tipos de violencia hacia las mujeres garantizando el acceso a la justicia y la asistencia integral, gratuita, de forma transparente y eficaz. Articulación con los organismos provinciales, locales y las organizaciones sociales especializadas en la problemática para generar centros de contención y casas refugios y acompañamiento de las víctimas. Elaboración de campañas de difusión basadas en la promoción de derechos y en la prevención y sensibilización para enfrentar y erradicar las distintas formas de violencia que sufren las mujeres.

Formación del personal del Poder Judicial como de las fuerzas de seguridad con perspectiva de género para que el abordaje de las violaciones de los derechos de las mujeres sea de una manera integral.

Promoción de la formación basada en derechos humanos y la perspectiva de género en todos los niveles educativos.

Ejecución de políticas de salud sexual y procreación responsable, promoviendo la salud sexual de los/as adolescentes en el marco de la Ley de Salud Sexual vigente. Garantizar a la población el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones de servicios referidos a la salud sexual y procreación responsable.

Combate integral del delito de trata de mujeres. Desarticular las redes de trata y terminar con la vinculación de las mismas con los aparatos políticos y policiales.

Asistencia y protección de las víctimas rescatadas de las redes de explotación, con el objetivo de alcanzar su reinserción social. Impulso de campañas nacionales de visibilización, difusión y prevención de este delito.

Políticas públicas activas que garanticen un ingreso equitativo al mercado laboral y un trato no discriminatorio.

Modificación de la licencia laboral por nacimientos y cuidado de los/as hijos/as entre madres y padres, promoviendo la corresponsabilidad de su crianza y cuidado.

Modificación de la ley que establece la obligatoriedad de jardín materno paternal en los ámbitos públicos y privados, estableciéndola por cantidad de empleados independientemente del género.

Promover la erradicación de la violencia en el ámbito laboral y en particular el acoso sexual en el trabajo.

Impulso de la discusión y sanción de la ley de identidad de género que reconozca y garantice el derecho a la identidad de las personas trans e inter sexuales.

Impulso de la discusión y sanción de una ley de atención integral de la salud para personas trans e intersexuales.



3.2 INNOVACIÓN, CULTURA Y CONOCIMIENTO: NUESTRA MEJOR INVERSION

Una política pública es un impulso colectivo y transformador con perspectiva estratégica, una energía regulada y sistematizada que hace frente a una necesidad, interpreta un imaginario social, construye sentido en la fragmentación.

La propuesta FAP supone memoria e innovación, sobre todo para constituir un campo de acción y una mirada estratégica. La innovación, el conocimiento y la cultura necesitan nuevas relaciones con la "cultura política" y "la cultura del trabajo". Es preciso resignificar las jerarquías entre educación-cultura y comunicación, y recuperar para la cultura el derecho a lo simbólico (las palabras, los sonidos, las formas, las ideas, las convenciones y representaciones) que es un patrimonio intangible sin el cual será imposible un proyecto de Nación.

CULTURA

Una cultura que tenga la proximidad de lo cotidiano, porque sin lo cotidiano no hay afecto, y tenga la distancia de la imaginación poética, porque sin imaginación no hay cambio.

INTRODUCCIÓN

La cultura ha sido nombrada de muchos modos: como todo lo que el hombre hace, como la forma en que las comunidades dan sentido a sus vidas en el tiempo y el espacio o la marca de sentido que suponen los múltiples lenguajes, los valores, procedimientos para asignar significación, formas de mirar y percibir, aprendizaje y transmisión de los sistemas de representación y simbolización en un contexto existencial, un territorio y una comunidad.

Entonces, si la cultura es lo que las personas son y hacen, las políticas culturales deberían pensarse como creación de vínculos sociales, como construcción de identidades, como posibilidades de capacitación para el trabajo y creación de empleo, como resignificación de la historia y como dispositivo eficaz de inclusión social.

Si la cultura es la red de sentido y simbolización de las comunidades, debemos admitir que esta red la comparte la política y la educación. En consecuencia quien realiza la operación simbólica de interpretar el momento de una Nación, crear ciudadanía, instituir la memoria, es el gobierno en su conjunto.

Es imposible hablar de una sociedad de derechos sin representarnos de qué se trata gozar de educación, salud, cultura, comunicación e identidad. Lo simbólico convierte a los derechos en cuerpo, paisaje e historia de vida.

La educación transmite cultura, lo asuma o no. Los valores, las miradas, los lenguajes, los símbolos y representaciones son el sustrato del proceso educativo.

La cultura, es, en definitiva un derecho esencial de cada argentina y argentino en toda su pluralidad y diversidad. Debemos interpretar los bienes culturales del modo que hemos adelantado: como hacer, símbolo y aprendizaje. La interculturalidad aparece como criterio fundante.

SITUACIÓN ACTUAL

Poca jerarquización institucional de las áreas de gobierno vinculadas al campo de la cultura.

Escaso énfasis de la acción cultural sobre lo simbólico y la representación, que es fundamental para crear relaciones más ricas con el campo social, la educación y la nueva cultura política.

La cultura está restringida al fomento de artistas y creadores, recuperación y cuidado del patrimonio y a la organización y producción de espectáculos, muestras y reuniones considerando al ciudadano como espectador y no como protagonista.

No se ha alcanzado la meta del acceso universal a los bienes culturales como derecho fundamental de los argentinos.

EJES

Cultura y construcción de sentido

Las comunidades elaboran una intensa producción simbólica. Este acervo de sentido es una verdadera usina de significación central, fábrica del imaginario colectivo.

Las culturas se basan en un proyecto social común y los valores, ideas y prácticas que lo sustentan. La construcción de sentido, la ruptura de estereotipos y la transmisión de los sistemas de simbolización son trabajo fundamental en el campo cultural.

Cultura como dispositivo de inclusión social

Las políticas culturales en forma transversal y mancomunada con las áreas de desarrollo social, salud, educación, trabajo, producción, etc., se constituyen en excelentes modos para integrar, incluir y garantizar la igualdad, fortaleciendo lo simbólico, el aprendizaje de saberes múltiples, la capacitación laboral, el disfrute del arte y el espectáculo, y en definitiva el rescate y fomento de todas las formas de construcción de ciudadanía.

Cultura como fomento, desarrollo y proyección de las artes y sus creadores

Las disciplinas y expresiones artísticas, tienen un rol esencial en la federalización de la cultura.

En su capacidad de construir sentido, sensibilidad y belleza, crean una dimensión imprescindible a la hora de pensar políticas públicas, que articulen lo ético y estético, faciliten la convivencia y provean a la ciudadanía de miradas cargadas de emoción, ideas y sentido crítico e imágenes que la nutren como seres humanos y como colectivos sociales.

La imaginación y la creatividad hacen de las expresio-

nes artísticas reservorios del patrimonio cultural de una nación y de sus formas de transmisión desde un plano integrador de lenguaje, narración, presencia y símbolo. Exponen la vida de otro modo y crean verdades repitiendo e innovando a través de sus propuestas y contando la antigua y nueva fábula de los sentimientos.

Por lo expuesto es necesario asegurar la plena libertad de creación, evitando toda forma de censura, abierta o encubierta, así como autocensura o manipulación política dirigida a las producciones culturales, considerando que el límite a la libertad es la responsabilidad y compromiso democrático.

Es tarea del Estado fomentar, articular y desarrollar apoyos sistemáticos a los artistas y creadores así como a los ámbitos donde desarrollen su acción y a la educación artística de las nuevas generaciones, en un arco amplio que considera la innovación y la tradición como una ruta a transitar y combinar.

Cultura y Espacio público

El espacio público en cultura es un lugar para "aparecer" y no para "parecer", un espacio que iguala oportunidades donde uno puede revelarse y rebelarse.

El espacio público es pensado por la gestión cultural como ámbito de apropiación por los ciudadanos en los siguientes sentidos:

- Bien común, universo de valores que hacen a la realización del conjunto.
- Patrimonio urbano a crear, preservar y/o reconstruir.
- Territorio de todos, lugar de intercambio, juego y convivencia apropiable por los vecinos.
- Conjunto de servicios eficientes y plurales.
- Memoria y construcción de identidades.
- Escenario de la cultura democrática (expresiones, formas de participación política, ámbitos de intercambio social, fiestas populares, etc.) y todo dispositivo que construya ciudadanía.
- Medio ambiente natural y cultural; defensa de nuestros recursos naturales.
- Conjunto de normas jurídicas, que tutelan la esfera pública de los ciudadanos, interpretadas desde el universo de los derechos.

Cultura como construcción de la memoria, identidad y reivindicación de la historia argentina y latinoamericana

Toda vida humana puede contarse como una narración; la historia argentina y latinoamericana es el libro donde podemos encontrar experiencias vivas para orientar

nuestras acciones, la memoria es una ruta encendida a través del territorio de América del Sur.

Las culturas son poderosos dispositivos para crear identidad, pertenencia y arraigo. Lugares donde investigar la historia, conocer nuestro lugar en el mundo y preservar y cuidar nuestro patrimonio cultural y ambiental. Un propulsor de la investigación y de la enseñanza de la historia argentina y latinoamericana para los chicos y jóvenes.

La historia argentina y latinoamericana presta coherencia en el tiempo y en el espacio a las generaciones que nos precedieron. También un brillante ejercicio sobre los debates y luchas que sostuvieron nuestros antepasados, un ejemplo de conductas y también una imagen de actitudes inadmisibles.

Tiene prioridad una mirada descentralizada, federal y a la vez integrada en regiones, creando nuevos mapas culturales vinculados con los distintos territorios de América del sur, en tanto interculturalidades, diversidades e identidades que se unen en un proyecto común.

La Cultura como el lugar de la diversidad y dispositivo que abraza los Derechos Humanos

Lo diverso no es una nota de color. Lo diverso no es alguien para ser tolerado. Lo diverso es crear una sociedad donde el que se sintió "algo" sea al fin "alguien". Lo diferente busca colectivos para ser reconocido. Los derechos humanos propician, al fin, la colectivización de las diferencias.

No existe interculturalidad sin amor por las diferencias.

No existe descentralización cultural sin respeto a las diferencias.

No existe interculturalidad sin perspectiva de género.

Se deben estimular los derechos de las mujeres, los niños, los pueblos originarios y la inclusión de personas con capacidades diferentes, así como todos los colectivos que luchan por su derecho a la igualdad de elección y oportunidades.

No existe programa cultural alguno que pueda olvidar la diversidad. Lo puramente homogéneo, lo fragmentario, lo estrictamente focalizado pueden convertirse en autoritarismo porque en toda acción humana, en toda gestión pública, en cultura, la diversidad es nuestro indicador ambiental, es nuestra forma de saber si estamos

orientados en la ruta.

El sostenimiento de la memoria, la justicia y la verdad hacen a la cultura, y sin su ejercicio y protección, no se concibe la construcción de ciudadanía. Las marcas de la dictadura, la pérdida de generaciones, el tormento y a su vez la producción simbólica que nos deja esa época oscura, la lucha por la justicia y la reivindicación de la ley, además del reconocimiento hacia nuestros desaparecidos y presos políticos son esenciales a la hora de pensar en una argentina democrática.

La Cultura como comunicación

Comunicar es construir sentido. Alejar estereotipos, propiciar el sistema de simbolizaciones colectivas, (quienes somos quienes creemos que somos, que soñamos y deseamos, que pasiones e ideas sostenemos, cuales son nuestros conflictos y paradojas).

La frivolidad con que se difunde en los medios periodísticos todo concepto relevante de dignidad, amor y solidaridad, la manipulación que los mismos hacen a diario de las emociones populares, la seducción de una proliferación de imágenes ligadas al mercado y la captación de lo mejor del arte, la cultura al servicio del entretenimiento y la mercantilización de la vida cotidiana, así como el descrédito de la actividad política van fisurando el sentido de nuestras acciones a la hora de crear proyectos de vida y esperanzas de realización personal y colectiva. La falta de construcción de futuro hace difícil el pensamiento estratégico.

Incorporar en ámbitos y espacios de los medios de comunicación otros relatos, miradas, informaciones y debates en el marco de la libertad democrática, para construir una política pública cultural de relevancia.

La Cultura como capacitación, fomento y creación de espacios para el trabajo.

El trabajo es acción, protagonismo, participación en la transformación de un país. Confiere dignidad y resplandece como derecho esencial de los argentinos.

La relación entre la cultura y el mundo del trabajo, pone de manifiesto la enorme capacidad de la cultura para capacitar, fomentar, sostener, propender a la circulación de bienes y producciones culturales en el territorio argentino.

Creemos en una fuerte diferenciación con las industrias del entretenimiento y en la capacidad del Estado para brindar formación en artes, diseño, oficios, medios, so-

portes y formatos diversos. Proponemos acercar a la población a los procesos de construcción basados en la materia y en la creatividad puesta al servicio de la innovación y la belleza, y también la custodia de los saberes tradicionales y su continuidad. Los llamamos fábricas culturales, nuevas infraestructuras de inclusión a través de la cultura con participación popular.

A su vez apostamos al fomento de las llamadas industrias culturales en todas sus formas, sistematizando el apoyo a los creadores, mini emprendedores, diseñadores del campo cultural, en los diversos soportes (discos, libros e impresos, webs, audiovisuales, diseños diversos) tanto en la etapa de creación, edición y producción, como la de circulación y comunicación sobre los mismos.

La Cultura como un lugar de transmisión

Para los niños y jóvenes trabajamos porque ellos son los que saben querer. Porque ellos son la esperanza del mundo. Porque queremos que nos sientan como "cosa de corazón". (José Martí – 1873)

Una de las finalidades de la educación es transmitir la cultura. La cultura en tanto dispositivo de pasaje entre generaciones transmite las palabras, los símbolos, los valores, la visión del mundo.

La gestión de las áreas de cultura deben trabajar mancomunadamente con el Ministerio de Educación en especial y con todos los ministerios en el sentido de garantizar creatividad, imaginación, coherencia y persistencia en la transmisión de la cultura. Este es un pensamiento estratégico ineludible. Es pensar en las nuevas generaciones y fortalecer un mundo que parece hacerse débil, amnésico, sin destino alguno.

La relación educación y cultura debe recrear una imagen de futuro para las nuevas generaciones. Lo dicho es imposible sin Políticas Universales que incluyan infancia y juventud.

La Cultura como distribución del afecto en el territorio

Vivimos en un mundo en que el propio cambio, la soledad y el desamor nos ponen en el riesgo de olvidar la importancia de los vínculos entre las personas y el afecto como enorme usina de elaboración de pasiones sociales. Pensar es también apasionarse. Un proyecto colectivo de cambio es siempre una pasión

Es tarea de la gestión cultural la promoción, organización y distribución del afecto social en el territorio, creando obras públicas, redes de voluntariado y eventos que ins-

talen la utopía de la autoestima y del afecto, como una cultura apasionada, que salga al cruce de las asimetrías y las desigualdades.

La cultura como creación colectiva del pueblo argentino

Crear es saber que es posible dejar marcas en la vida. Lo irreductible de la condición humana es ser un alguien que es capaz de transformar la circunstancias y atravesar las barreras de lo inmodificable. La creación política se impone como dispositivo luminoso para combatir la indignidad y la pobreza.

La cultura por lo tanto promueve la creatividad en todos los sectores ciudadanos, creando sistemas de expresión, comunicación y formación para que esto sea posible, realizando una tarea de rescate y fomento de los artistas argentinos, el folklore y las artesanías, e insistiendo en el derecho de todo poblador del país a realizar sus propias creaciones.

Esta tarea debe realizarse por regiones propiciando el intercambio y la creación de proyectos y circuitos regionales, además de la proyección de nuestros creativos en Latinoamérica y en el mundo.

En consecuencia, propender a federalizar la cultura y considerar el derecho a la cultura como la creación de cada hombre y mujer de Argentina y Latinoamérica y de los pueblos en su conjunto.

PROPUESTAS

Proyectos, acciones y emprendimientos

Jerarquización institucional de las áreas de Cultura, para llevar adelante un proyecto común, progresista, federal, inclusivo y descentralizado. Creación de una Agenda Nacional de Cultura.

Impulso de una Ley Federal de las Culturas que garantice el acceso a los bienes culturales de todos los ciudadanos, como acceso a lo simbólico y a las realizaciones del sentido.

Asignación presupuestaria no menor al 1% del presupuesto nacional

Proyecto integral que articule las instituciones autárquicas y descentralizadas como el Incaa, INT, Conabip, Fondo Nacional de las Artes, etc., garantizando una distribución federal de fondos y de fomento a todas las formas de expresión con libertad de creación, lugar para la innovación y rescate del patrimonio.

Creación y sostenimiento de un Consejo auténticamente Federal de Cultura, capaz de generar proyectos regionales, integrar el país, relacionarse con América del Sur y distribuir el presupuesto que le fuera asignado con criterio descentralizado y eficaz para el desarrollo cultural de las provincias y regiones.

Acuerdo con el Ministerio de Educación de la Nación para crear un programa integral que promueva los saberes dentro y fuera de la escuela y considere a la transmisión de las culturas una de los más importantes fines de la educación.

Recuperación de trayectos, organismos y programas culturales en los distintos niveles educativos: educación artística, medios, diseños, organismos musicales, teatrales, coros, itinerarios culturales, etc.

Educación de los maestros en múltiples lenguajes acentuando la importancia de las redes de representación y simbolización en el enfoque educativo, entendiendo que el mundo simbólico y sus representaciones sostienen la construcción de sentido.

Distribución y uso de nuevas tecnologías al servicio del conocimiento, la creación y la convivencia.

Creación de un programa nacional cultural de formación y capacitación en gestión cultural, artes, medios y diseños.

Creación un programa nacional de políticas de infancia y juventud como políticas universales, transversales e intergeneracionales (con los niños y jóvenes para todos). Este programa se integrará con políticas educativas, políticas vinculadas al trabajo, la salud, el desarrollo infantil y la participación ciudadana de los que atraviesan el primer cuarto de siglo. Incluye sistemas de fomento y promoción, congresos, foros, espacios vinculados con los derechos y proyectos de vida, así como las formas de incidir con sus perspectivas en las políticas públicas desde la mirada de los nuevos.

Apoyo a la creación de fábricas culturales, reconociendo los proyectos y realizaciones de las organizaciones sociales que vienen desarrollando acciones en este sentido. Las fábricas culturales son infraestructuras culturales innovadoras que articulan inclusión, capacitación para el trabajo y protagonismo popular. Verdaderas usinas de trabajo y creación con un triple objetivo:

- Introducir a la infancia en la selección, composición y procesos de construcción en distintos soportes materiales: madera, vidrio, papel, textiles, etc.

- Crear cooperativas de trabajo de alto nivel inclusivo con fomento a la instalación de mini emprendimientos culturales y circulación de productos.

- Ofrecer al Ministerio de Educación visitas periódicas y trayectos acreditables en dichas fábricas para alumnos secundarios y terciarios provenientes de institutos de formación pedagógicas.

Las fábricas culturales tienen una misión social ineludible: acercar a las nuevas generaciones para que protagonicen, se incluyan en grupos con capacitación laboral, se reúnan alrededor de la invención, la fabricación y la imaginación.

Desarrollo y fortalecimiento de las industrias culturales. A través de itinerarios y puntos de venta en todo el país, ferias, exposiciones, mercados de arte, realizando acuerdos entre lo público-público, lo público-privado y ambos con el tercer sector. Creación de un sistema integral de fomento, rescate y circulación de las industrias culturales en los soportes libro e impresos, webs, audiovisuales, disco, diseños varios.

Creación de un sistema integrado de fomento, organización y producción de las actividades artísticas, recibiendo ideas y escuchando a sus protagonistas, proponiendo nuevos programas, sosteniendo los existentes de excelencia, creando el suficiente mantenimiento edilicio para salas, escuelas de arte, museos e infraestructuras culturales. Asimismo disponer circuitos de circulación de las producciones artísticas, integración entre las regiones y proyección en la Argentina, Latinoamérica y el mundo. Lo propio se realizará con la multiplicidad de lenguajes artísticos: audiovisual, plástico, corporal, escénico, musical, etc. Esta descentralización de la acción artística busca la formación de nuevos públicos y alcanzar espacios de organizaciones sociales, para la exposición y montaje de sus propuestas, así como la mayor apropiación del espacio público como escenario urbano de la imaginación y desarrollo del arte y la cultura.

Creación de un programa de integración cultural latinoamericano poniendo particular énfasis en los países que integran el Mercosur. Este dispositivo tratará de superar el mero encuentro protocolar de los gobiernos y organizaciones culturales para inaugurar una perspectiva latinoamericana en la acción cultural y en los programas enunciados.

Conformación de una red de medios públicos especializados en los campos de la educación y la cultura, junto a medios privados y comunitarios que produzcan material de calidad, al que puedan acceder todas las emisoras y

sean exponente de la libertad de expresión y la interculturalidad. A su vez facilitar que dicho material audiovisual pueda ser utilizado en todas las computadoras de los alumnos del sistema educativo, sus docentes y padres.

Desarrollo del programa Patrimonial Rutas de la Historia para la restauración y recuperación de edificios patrimoniales en el territorio del país (sinagogas, iglesias, edificios públicos, edificios ferroviarios, productivos, etc.), con particular atención en la restauración de los edificios patrimoniales que brindan servicios culturales (museos, escuelas de educación artística, archivos, instituciones dedicadas a la historia, etc.)

Fortalecimiento del estudio de la historia en todos los niveles de enseñanza, así como campañas y programaciones históricas en los medios. Construcción de rutas turísticas en el territorio relacionadas con la historia, optimizando el material educativo que permita a los ciudadanos acceder a museos y ruinas pudiendo gozar de una información más precisa y de saberes más complejos.

Creación un programa nacional cultural sobre la memoria y los derechos humanos que articule la producción teatral, audiovisual, la literaria, así como las iniciativas para el campo de la educación generando proyectos de investigación, concursos, becas, etc. que alienten la profundización del sentido de los derechos humanos.

Creación de una red de parques, museos de la memoria y sitios que fueron centros de detención clandestinos para optimizar sus programas de sensibilización y concientización democrática.

Puesta en marcha de universidades y centros de investigación conducidos por jóvenes provenientes de pueblos originarios que ofrecerán al conjunto del pueblo argentino, una sistematización de saberes, historia, lenguas y culturas provenientes de sus tradiciones. Creación de una editorial pública para difundir la cultura de las comunidades de origen.

Programa Nacional de Paisajes Culturales que integre las categorías de medio ambiente, cultura, producción simbólica y económica promoviendo una legislación protectora de dichos enclaves. Edición de material educativo con el concepto de paisaje cultural, considerando lo medio ambiental como de interés esencial para el desarrollo cultural

EDUCACION

SITUACION ACTUAL

La educación es un recurso privilegiado para la construcción de una nueva alianza entre ética y conocimiento, entre saber y ciudadanía, entre cultura contemporánea y formación de de niños, niñas y jóvenes.

En ese orden, y a diferencia de los valores predominantes en el siglo XIX y gran parte del XX, donde el uso de la fuerza y los caudillismos territoriales constituían un modo generalizado de legitimación del poder; las sociedades empiezan a comprender que su sustentabilidad está directamente relacionada con su capacidad de propiciar participación y respetar el pluralismo. Para ello es indispensable la comprensión de que la sociedad es el modo de vivir con todos los otros, en colaboración, solidaridad y disponibilidad para hacer entre todos. La convivencia es el gran desafío de la época y requiere de ambientes de trabajo que contemplen el respeto, la palabra, la participación y el deseo de compartir en una identificación con el principio de "bien común", para concretar un proyecto plural que atienda a todos los habitantes y ciudadanos.

En este marco, la educación en todas sus formas debe superar la mera información y avanzar hacia un espacio de transmisión cultural y de socialización en el marco de una ética superadora para las nuevas generaciones.

Para ello, el ambiente en el que el proceso educativo tiene lugar y la trama de relaciones materiales y simbólicas que implica, resulta insoslayable. Es por ello que tanto la organización y los ambientes educativos como la calidad institucional de la sociedad que enmarca al sistema educativo, se destaca como ámbito productor de múltiples y complejos aprendizajes.

La educación escolar debe brindar los recursos necesarios para comprender la realidad con capacidad científica y técnica suficiente para la toma de decisiones. Cada nivel e instancia del sistema educativo debe hacer posible que el estudiante decodifique la realidad y la comprenda en todas sus dimensiones; debe brindarle las herramientas para construir un criterio propio en el marco de una cultura que respete lo diverso orientando sus acciones en un sentido ético y humano para la preservación del planeta, de la especie, de la sociedad y de sí mismo.

EJES

Impulsar acciones que convoquen a reformular los modos de enseñar y aprender, avanzando hacia una mira-

da compleja de la realidad, donde la experiencia social, las percepciones subjetivas y el conocimiento que porta nuestra cultura se integren e interactúen en una construcción de sentidos que dé cabida y futuro a todas las identidades.

Esto constituye un posicionamiento pedagógico que entiende a la educación como un potente movimiento hacia otros modos de hacer y por ende, de conocer la realidad para transformarla.

Un movimiento hacia una ética y una estética de la enseñanza, que entiende que el aprendizaje se produce en y desde la acción y todas las representaciones y reflexiones que ésta genera, y donde todos y todas son protagonistas en la tarea de enseñar y aprender.

El mismo demanda una reforma profunda del pensamiento y de las formas; y un cambio de la propia organización educativa tendiente a vincular a los diferentes estamentos jurisdiccionales y burocráticos y los distintos niveles y modalidades de la enseñanza. Se trata de superar la lógica de la fragmentación que obtura toda construcción de sentido y pertenencia y de provocar espacios comunes de hacer, pensar y aprender juntos, colocando a la educación como valor y derecho inalienable.

Trabajar este abordaje con la participación de los actores directos e indirectos del sistema, respetando las autonomías provinciales y con la producción de acuerdos federales necesarios en el marco de la construcción de un proyecto nacional; porque nuestra propuesta reconoce y rescata las valiosas experiencias educativas habidas en nuestro país y respeta la memoria institucional rescatando el patrimonio público educativo de los argentinos que constituyen el punto de partida para seguir avanzando.

Reformulación de las relaciones con las organizaciones de trabajadores y con la sociedad en su conjunto y un replanteo no sólo de los programas, de las metodologías y de la organización escolar, sino un rediseño de la burocracia y los soportes jurídicos, contables, técnicos, tecnológicos y comunicacionales, desde una nueva perspectiva. Insistimos en la necesidad de una educación situada que ayude a ser parte y no solo testigos de los acontecimientos, a comprender, a comunicar, a resolver problemas y a actuar democráticamente en defensa de los derechos. Ayudar a comprender que no hay verdades absolutas, ni conocimientos neutrales, ni procesos lineales, ni posibilidades de avanzar en soledad.

PROPUESTAS

Dignificación de la tarea docente y promover el bienestar, recuperando su protagonismo como operador de la cultura y artífice de la incorporación de las nuevas generaciones al dialogo con la contemporaneidad.

Mejora en las condiciones ambientales y de formación, desde una capacitación permanente y en servicio orientada a recuperar el pensamiento autónomo y crítico en función de las actuales demandas sociales, técnicas, éticas y culturales hacia el oficio.

Desarrollo de planes de prevención y atención temprana para la salud de docentes y alumnos.

Formulación de una nueva ley nacional para el financiamiento del sistema educativo que sustente las transformaciones necesarias.

Resignificación de la acción educativa, colocando al aprendizaje y al estudiante en el centro de la escena, atendiendo a la modificación de los planes de estudio y la organización institucional.

Mejora de los espacios físicos, lo cual requiere sostener y ampliar la inversión presupuestaria para la construcción, ampliación y refacción de los edificios educativos y un trabajo en paralelo sobre la participación de la comunidad en el cuidado y mejora de los mismos.

Promoción acciones que generen ambientes socialmente sustentables, de cuidado y autocuidado, trocando la cultura del conflicto y la violencia por la convivencia como valor y práctica institucional en busca de soportes para la educación en valores y los saberes académicos.

Resignificación de los vínculos en relación con la vida, los derechos y la calidad de vida como indicadores de aprendizaje social y de formación humana y política (construcción de una perspectiva de género, respeto por la diversidad en todas sus formas, valoración de lo público y conductas sustentables con el ambiente; actitudes saludables y responsables en relación con la alimentación, el consumo, la sexualidad).

Recuperación de la relevancia cultural y social de la escuela como espacio capaz de articular a niños y jóvenes al intercambio con el mundo contemporáneo, otorgándole los instrumentos necesarios para que esta posibilidad se concrete para todos los integrantes de las nuevas generaciones

Promoción del hacer y el "aprender a hacer" como sustento de todo aprendizaje desde el inicio de la vida escolar hasta los niveles superiores (terciario y universitario) con acento en el dominio de las diferentes tecnologías, en un marco ético de solidaridad social y compromiso ambiental.

Refuerzo del vínculo entre educación y trabajo, por medio de la consolidación de la educación técnica en el nivel medio y superior desde programas con formación práctica vinculados a la realidad productiva de cada región del país, así como la formación laboral de jóvenes y adultos para la inclusión social y la empleabilidad a través de la promoción del emprendedorismo.

Promoción el desarrollo del pensamiento científico y la investigación como actitud frente al conocimiento en todas las formas de educación.

Fortalecimiento del aprendizaje de las ciencias básicas en la escolaridad inicial, primaria y secundaria.

Avance progresivo hacia un nuevo formato de escuela secundaria que incluya múltiples lenguajes y espacios/tiempo de creación colectiva entre docentes y entre docentes y alumnos.

Desarrollo de una estrategia educativa diversificada, dirigida especialmente a jóvenes y adolescentes que permanecen fuera del sistema educativo como paso previo a su inclusión en la educación formal.

Profundización en el cumplimiento de la Ley Nacional de Educación y en coordinación con otros organismos del Estado para la reformulación de los espacios de encierro, en la tesitura de que el ambiente todo es un espacio educativo.

Refuerzo de la educación en contexto rural desde una mayor vinculación al medio y sus potencialidades laborales, hasta la plena integración al mundo con el uso de las tecnologías y sus múltiples posibilidades.

Articulación de todas las políticas de infancia y juventud en el plano educativo con las políticas sociales, laborales, culturales y sanitarias, otorgando cobertura prioritaria en el primer tramo de la educación inicial a partir de los 45 días de vida al niño/a y su familia, para las poblaciones en riesgo.

Promoción de la escuela de jornada extendida, con flexibilidad horaria como vehículo para generar oportuni-

dades reales a los sectores populares.

Fortalecimiento de la educación de adultos, especialmente los programas de alfabetización dirigidos a adolescentes y jóvenes en articulación con el trabajo, con acuerdos institucionales que involucren a todos los actores sociales en el desarrollo de recorridos alternativos de acceso al conocimiento vinculados a la capacitación laboral.

Fortalecimiento de la acción universitaria en torno a la investigación y reformulación del andamiaje jurídico en relación con la producción de intangibles, incrementando el financiamiento público en infraestructura edilicia y equipamiento así como el incentivo económico a la tarea del docente investigador, preservando legalmente la producción intelectual e ampliando la divulgación científica para una masiva apropiación social.

Desarrollo de políticas activas de integración del conocimiento y socialización de experiencias para la producción e innovación tecnológica aplicada a la resolución de problemas comunes en salud, ambiente, energías renovables, producción de bienes y servicios, etc.

Contribución al desarrollo de las economías regionales fortaleciendo la relación entre la universidad y la producción desde un modelo de I+D que incentive la articulación virtuosa entre todas las instituciones del Estado dedicadas a la investigación y la producción científico-tecnológica (Inta, Inti, Conicet) y el sector productivo, apuntando a desarrollar más y mejores capacidades educativas.

Continuidad de la política de Jerarquización docente universitario acompañando su desarrollo formativo, su producción científico técnica y su recalificación remunerativa.

Atención especial de la problemática del sistema de educación terciaria y su articulación con las universidades.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

SITUACION ACTUAL

Argentina tiene importantes capacidades educativas, científicas y tecnológicas representadas en institutos de investigación, universidades y centros tecnológicos, distribuidos, de forma no siempre armónica, en todas las provincias.

La creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva significó una innovación institucional que puso en valor el conocimiento en la estructura del estado nacional para el diseño y gestión de políticas públicas en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Se ha aumentado el stock de capital humano en investigación y desarrollo, sin embargo no se ha puesto el mismo énfasis en desarrollar infraestructura para absorber de manera adecuada ese capital. Esta expansión no ha priorizado un desarrollo armónico del sistema y tampoco la apropiación social de los beneficios de la ciencia y la tecnología.

Los programas implementados en el sistema científico-tecnológico y de innovación productiva han tenido como principal fuente de financiamiento recursos internacionales.

La inversión alcanza, con mediciones muy favorables, el 0,45% del Producto Bruto Interno (PBI). Este porcentaje es bajo si se lo compara con el de otros países. Esta situación se ve agravada por la baja participación del sistema productivo-empresarial en actividades de investigación, desarrollo e innovación, así como por la falta de un marco regulatorio que incentive la inversión y el capital de riesgo.

La ausencia de una planificación y gestión federal de los recursos ha acentuado las desigualdades territoriales en términos de oportunidades y posibilidades concretas de acceder a recursos de conocimiento, capacidades científico-tecnológicas, financiamiento. También ha puesto en riesgo la sustentabilidad de los recursos naturales como fuente y sostén del desarrollo social, económico-productivo y medioambiental del país.

EJES

Reflejar una mirada de largo plazo, sostenible e inclusiva del desarrollo de nuestro país y la sociedad argentina, sin perder de vista los acuciantes problemas que hoy existen con respecto a pobreza, exclusión y distribución no equitativa de los recursos y riquezas.

Diseñar políticas de Estado en ciencia, tecnología e innovación con programas estratégicos de desarrollo de alcance provincial/ regional.

Financiar la inversión en ciencia, tecnología e innovación en rangos no menores al 1% del PBI con recursos del presupuesto nacional.

Planificar en forma soberana y sustentable de las políticas de explotación de los recursos naturales del país.

Desarrollar de manera armónica y descentralizada del sistema educativo y científico-tecnológico, propiciando un aumento sostenido en espacios, equipamiento y capacidades humanas.

Fortalecer la vinculación social y tecnológica en la solución de necesidades y temas prioritarios regionales.

Promover sistemas locales de innovación que dinamicen las economías regionales, integren los sistemas productivos y sus cadenas de valor en actividades de innovación, desarrollo y transferencia de tecnologías.

Desarrollar las capacidades emprendedoras y fondos de capital de riesgo en actividades de alto impacto social y económico.

Incentivar a la inversión pública y privada en investigación, desarrollo e innovación.

Promover la apropiación social de los beneficios de la ciencia y la tecnología, estimulando la creatividad e innovación desde edades tempranas.

PROPUESTAS

Elaboración de un plan estratégico de ciencia, tecnología e innovación en el marco del proyecto de país, estableciendo prioridades a escala nacional, provincial y regional, promoviendo la participación e involucramiento de universidades nacionales, institutos y centros de investigación, empresas y gobiernos existentes en el territorio integrándolo a los otros planes estratégicos.

Financiamiento genuino para la inversión en ciencia, tecnología e innovación no menores al 1% del Producto Bruto Interno para revertir la situación de dependencia de recursos internacionales.

Incentivo a la inversión del sistema productivo nacional en ciencia, tecnología e innovación para lograr competitividad en sus propios productos o desarrollos.

Impulso y apoyo a la creación en las provincias de dependencias con rango ministerial como contrapartida a la asignación de fondos federales, a fin de favorecer la afectación específica de fondos nacionales a programas de I+D+i provinciales/regionales.

Promoción de la innovación y el asociativismo entre empresas, entre empresas con centros de I+D, y entre empresas, gobiernos y centros de I+D, parques y polos científicos tecnológicos y centros de innovación en los parques industriales.

Articulación con los ministerios provinciales para la definición de prioridades regionales de investigación, atendiendo problemáticas sociales, en salud y educación.

Impulso, conjuntamente con las autoridades provinciales, de herramientas que favorezcan la radicación de científicos que ingresan al sistema y la movilidad de los existentes hacia zonas menos favorecidas.

Establecimiento de mecanismos transparentes y eficientes de asignación, control y evaluación de resultados e impactos.

Relevamiento de los recursos naturales renovables (bosques, plataforma continental, biodiversidad, régimen del viento, entre otras) y no renovables del país (minerales, aguas subterráneas, sitios de interés turístico y natural, hidrocarburos), a fin de caracterizar la situación y establecer prioridades de desarrollo y uso.

Elaboración de un plan estratégico para el desarrollo soberano y sustentable de los recursos naturales en armonía con el desarrollo social, económico-productivo y medioambiental.

Apoyo a la mejora de la enseñanza de la ciencia y la tecnología, con el fin de despertar vocaciones en áreas claves y vacantes, y sensibilizar a los jóvenes sobre la importancia del conocimiento para la mejora de la calidad de vida.

Apoyo a la formación continua e inserción de investigadores jóvenes.

Incremento de la financiación específica y significativa de ciencia y tecnología dentro del presupuesto de las universidades.

Ampliación y mejoramiento de institutos existentes, comenzando por aquellos que demuestren capacidades

de articulación dentro del sistema y con otros actores sociales.

Desarrollo de herramientas para la modernización de equipamientos en los institutos y universidades.

Creación de ámbitos nuevos de trabajo, especialmente en las provincias, y desarrollo de estímulos para la radicación de científicos que trabajen prioridades regionales.

Creación de un Sistema Nacional de Transferencia de conocimientos como interfase entre las producciones científicas y tecnológicas y entre ésta y el sistema productivo.

Generación de un sistema de indicadores para medir la eficacia de las inversiones en ciencia y tecnología.

Construcción de modelos dinámicos de optimización de las economías regionales creando redes con el sistema de conocimientos para el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías.

Definición de ejes prioritarios para el desarrollo y consolidación de las economías regionales, la integración de la cadena de valor de los sistemas productivos, promoviendo la innovación en aquellos eslabones en los que se detecten debilidades u oportunidades tecnológicas, agregando valor a los productos y promoviendo la producción de productos exportables.

Apoyo al desarrollo de actividades científicas, tecnológicas y productivas que impliquen la sustitución de importaciones de insumos y productos con impacto social y económico.

Estímulo y apoyo al desarrollo de vocaciones emprendedoras para generar proyectos e iniciativas con base en tecnologías innovadoras con alto impacto social y económico.

Apoyo a la creación de empresas de base tecnológica en áreas prioritarias nacionales y regionales.

Creación de fondos de capital de riesgo con participación público-privada para incentivar el desarrollo de ideas con alto potencial de crecimiento e inserción competitiva en la economía real a escala regional e internacional.

Revisión de los incentivos y las reglas de juego a fin de promover la participación de las empresas en ac-

tividades de investigación, desarrollo e innovación. Eliminación de las trabas burocráticas, aduaneras y arancelarias que afectan la producción científica y tecnológica de las instituciones públicas, incluyendo las universidades.

Desarrollo de instrumentos de financiamiento federal que estimulen y promuevan la divulgación científica y tecnológica.

Estímulo a la creatividad e inventiva de niños y jóvenes.

Apoyo a la producción de materiales pedagógicos, lúdicos, educativos y producciones culturales de popularización de la ciencia y la tecnología.

Apoyo al desarrollo de capacidades regionales para la divulgación de temas vinculados con la ciencia y la tecnología, a través de instancias de formación y capacitación de facilitadores y promotores locales.

Impulso y promoción de iniciativas comunitarias, sociales y culturales de divulgación científica.

Realización de actividades de sensibilización, formación y capacitación vinculadas a la temática, en articulación con universidades, organizaciones no gubernamentales y gobiernos.



3.3 DERECHO A TENER DERECHOS

Poner en escena a la sociedad civil es, en realidad, la única manera de practicar el "arte de vivir juntos". Esto no será posible sin un Estado democrático que garantice derechos y construya ciudadanía. Un Estado que esté dispuesto a abrirse, a escuchar opiniones, voces, identidades, demandas, de todos los sectores sociales. Que termine con el escándalo de la pobreza y asegure la protección social. Que acepte que garantizar derechos es algo más que escribirlos o anunciarlos. Que exhiba no sólo voluntad política de transformación, sino un rediseño de su aparato burocrático para orientarlo a efectivizar esa distribución de derechos.

PACTO SOCIAL POR LA NIÑEZ

La Mesa del Diálogo Argentino, ya en el año 2002, bregó por un Pacto Social por la Niñez como Política de Estado. Hoy a casi diez años de aquella experiencia de diálogo y consenso, las políticas integrales de protección a la niñez en la Argentina son materia pendiente.

POR ELLO EL FRENTE AMPLIO PROGRESISTA PROPONE:

1. Garantizar a niñas y niños el derecho al juego como el más importante aprendizaje de la ciudadanía, y el derecho a la movilidad por sus entornos (ciudades, barrios).
2. Garantizar que todas las niñas, niños y adolescentes puedan completar 13 años de educación obligatoria de calidad, comenzando previamente con la estimulación y los aprendizajes tempranos.
3. Generar y facilitar las condiciones para la participación de niñas, niños y adolescentes en espacios de la vida social, cultural, institucional, científica, recreativa y deportiva, con acceso las nuevas tecnologías. Escuchar a los niños y niñas considerando su palabra como proveniente de sujetos de derechos, y transformadora de las políticas públicas.
4. Garantizar el acceso a la asignación universal de todas las niñas, niños y adolescentes, incluyendo por ley a todos aquellos grupos con dificultades para su acceso.
5. Asegurar la nutrición y la alimentación de todas las niñas, niños, adolescentes y embarazadas, previniendo la desnutrición y la obesidad, favoreciendo la lactancia materna y promoviendo los vínculos del recién nacido con su madre y su padre.
6. Disminuir la mortalidad infantil, especialmente la de niñas/os menores de 5 años, y la mortalidad materna achicando la brecha existente entre las provincias. Poner énfasis en la prevención, el diagnóstico y el tratamiento de las enfermedades con mayor impacto en niñas, niños y adolescentes, realizando el seguimiento a través de todas las instituciones que les son propias (centro de salud, escuela, club, barrio).
7. Promover acciones que contribuyan a la erradicación del trabajo infantil, prestando especial atención a sus peores formas y al trabajo remunerado efectuado para empleadores.
8. Proteger a niñas, niños y adolescentes contra el maltrato, el descuido, la trata, la explotación, la violencia y toda forma de discriminación, creando los dispositivos necesarios para destruir las causas y las redes delictivas que los sostienen.
9. Incrementar las acciones de promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación desfavorable, considerando especialmente entre ellos a quienes habitan en medios rurales y/o pertenecen a pueblos originarios y/o cuentan con algún grado de discapacidad.
10. Promover políticas de prevención y atención ante el consumo de drogas y todo otro tipo de adicciones.
11. Coordinar la Protección de Derechos a nivel nacional, provincial y municipal, estableciendo políticas universales y transversales para vencer la fragmentación y superposición de los gobiernos en un tema de tal urgencia.
12. Considerar a niñas, niños y adolescentes como lo nuevo de nuestra sociedad, promoviendo con ellos políticas innovadoras y propuestas que pongan en juego su creatividad, imaginación e inventiva.

TRABAJO

SITUACION ACTUAL

Falta de institucionalización de un ámbito amplio de diálogo social. El único ámbito es el Consejo del Salario mínimo, vital y móvil, que reduce su función a la fijación anual del salario mínimo.

Más del 7% de la población está desempleada y persiste la precariedad en el empleo: altos niveles de trabajo no registrado y formas de tercerización que implican fraude laboral, con una fuerte desigualdad de remuneración y con la ausencia de una política dirigida a los jóvenes que no estudian ni trabajan.

El 36 % de los trabajadores no están registrados y la precarización laboral en términos amplios alcanza a más de la mitad (el 53%). La desocupación es del 7,6 % en general, la de los jóvenes alcanza el 18,9 % y el ingreso juvenil es un 57% más bajo que el ingreso promedio del total. Más de un millón de jóvenes no estudian ni trabajan.

Ausencia de una política sostenida y orientada en materia de Formación Profesional, y falta de una adecuada cobertura preventiva y reparadora en materia de salud y seguridad en el trabajo.

Persisten normas heredadas de la dictadura militar y del neoliberalismo, y una capacidad de Inspección del trabajo cuantitativa y cualitativamente deficiente.

Las acciones realizadas para brindar igualdad de trato y oportunidades resultan deficitarias.

El trabajo infantil continúa siendo una vergüenza para todos nosotros. No se ha cumplido con las obligaciones inherentes a la ratificación del Convenio de la OIT sobre peores formas de trabajo infantil.

Falta de adecuación por parte del estado argentino al convenio 87 de la OIT sobre libertad sindical, lo cual impide el pleno reconocimiento de todas las organizaciones gremiales y en particular la de la Central de los Trabajadores Argentinos (CTA).

El mantenimiento de la organización sindical vertical atada a la rama genera mayor segmentación de los trabajadores dadas las nuevas formas de producción.

EJES

El rol del Estado es garantizar los derechos fundamentales que son fuerza expansiva de democratización social,

en ese sentido se deberían reducir las divergencias entre reconocimiento y goce de los mismos. El estado debe garantizar el derecho a tener derechos.

Instrumentar diálogo social amplio, con participación tripartita y federal, tomar las acciones necesarias para lograr trabajo decente, ejercido en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad, con remuneración adecuada y protección social, proveyendo las garantías para la acción colectiva.

Garantizar pluralidad y libertad sindical en las organizaciones representativas de los trabajadores que puedan permitir nuevas construcciones colectivas.

Promover la negociación colectiva como una herramienta de democratización de las relaciones laborales y un factor de participación de los trabajadores.

Implementar una política de empleo e ingresos, formación profesional que contemple las distintas etapas de la vida de las personas.

Promover la erradicación de las distintas formas de trabajo no registrado y de precarización, tercerización y fraude laboral.

Combatir a las distintas formas de discriminación laboral y al trabajo infantil.

Promover la protección de la vida y salud de los trabajadores. Prevención y reparación son dos caras de la misma moneda y deben tratarse conjuntamente encuadradas dentro de los preceptos de la seguridad social.

PROPUESTAS

Creación del Consejo Nacional de Relaciones del Trabajo en reemplazo del Consejo del Salario mínimo, vital y móvil, con composición tripartita y federal ampliándolo a todos los tópicos que sean relevantes para el mejoramiento de la productividad, las condiciones de trabajo y el bienestar de los trabajadores.

Adecuación de la ley de asociaciones sindicales al convenio 87 de la OIT, ya que se trata de un derecho humano esencial y un requisito de la democracia.

Fortalecimiento de la negociación colectiva como herramienta de democratización de las relaciones laborales, y su ampliación a distintos ámbitos y temáticas.

Definición de una política nacional en materia de empleo e ingresos que acompañe al trabajador en todas las situa-

ciones de su trayecto laboral: búsqueda del primer empleo, ocupado, desocupado y jubilado. El objetivo es asegurar el derecho a un trabajo (bajo la forma de empleo, u otras) y a un ingreso digno.

Fortalecimiento de las gerencias de empleo, y de la oficinas de empleo a nivel municipal para la implementación de acciones diferenciadas según los colectivos: los desocupados de larga data (seguro de empleo y capacitación), los trabajadores formales (certificación de competencias, fomento de la formación profesional permanente), con criterios regionales relacionados con las necesidades de la demanda productiva y la situación de la oferta laboral local.

Acompañamiento para quienes desarrollen sus actividades en el mercado informal con el objetivo de ayudar a consolidar la actividad, mejorando condiciones de desarrollo y ofreciendo alternativas de incorporación al sistema formal, en especial en lo referido a la jubilación y a la salud.

Reemplazo del seguro de desempleo actual por el Seguro de Empleo y Capacitación.

Implementación de una política nacional en formación profesional, que contemple las demandas productivas y sociales.

Política destinada a los jóvenes que no estudian ni trabajan. Se trata de un colectivo numeroso y de difícil acceso. Se debe pensar en currículos y desarrollos propios e innovadores. El eje central debe estar puesto en lo educativo, tanto en lo referido a la terminalidad como en relación al desarrollo de competencias de comprensión, resolución de problemas y expresión.

Promoción, en el ámbito del Consejo Federal del Trabajo, del desarrollo de una inspección del trabajo calificada y suficiente, tanto en la inspección laboral habitual (documental) como en la dirigida a los aspectos de salud y seguridad en el trabajo.

Combate al trabajo no registrado: articulando con la Afip las políticas específicas de este tema. Se identificarán otras formas ligadas a actividades de subsistencia, en cuyo caso se tratará de generar condiciones especiales de formalización y cobertura. Para las pequeñas y medianas empresas, se implementarán programas de asistencia técnica y/o crediticia que les permitan su proceso de regularización.

Establecimiento de la responsabilidad solidaria entre empresa principal y contratistas y/o subcontratistas para con

todas las obligaciones contraídas respecto de sus trabajadores y los organismos de la seguridad social.

Impulso de una nueva ley de salud y seguridad en el trabajo, en reemplazo de la ley de higiene y seguridad (producto de una dictadura y reglamentada por otra) y la de riesgos del trabajo (producto del neoliberalismo).

Garantía del derecho de los trabajadores a defender su salud a través de la creación de los delegados y comités de salud y seguridad en el trabajo. Creación de un instituto de referencia en materia de salud y seguridad en el trabajo.

La esfera preventiva de este cambio de la legislación debe estar encuadrado dentro de los recientemente ratificados Convenio 155 y Protocolo 2002, relativos a la salud y seguridad en el trabajo (ley 26.693) y Convenio 187 relativo al marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo (ley 26.694). Dado que los trabajadores no registrados y en general, aquellos que se desempeñan en el sector no estructurado de la economía no gozan de los beneficios de la salud laboral, se promoverá la inserción de los conocimientos necesarios al respecto en la atención primaria de la salud.

Promoción del trabajo con igualdad de trato y oportunidades:

a) en materia de género: revisión de la legislación vigente para generar condiciones de no discriminación (guarderías infantiles, licencias compartidas para el cuidado de los hijos, licencia por paternidad más extendida); promoción, mediante la capacitación y la difusión de la representación sindical femenina; b) en materia de discapacidad: garantizar el cumplimiento de la Ley 22431 (Sistema de Protección Integral de los Discapacitados) y su reglamentación por el Decreto 312, de ingreso a la Administración Pública Nacional con el cumplimiento del cupo no menor al 4% para personas con discapacidad; reglamentación de la ley de Talleres protegidos, promoción de oportunidades de trabajo en el sector privado; facilitamiento de la capacitación, conforme con las habilidades disponibles, en oficios y profesiones. c) en materia de edad: además de lo planeado para jóvenes, se desarrollará programa de incentivo a la inserción laboral de los mayores de 45 años. d) en materia de Pueblos Originarios: plena vigencia del Convenio 189 de la OIT; programa de fortalecimiento y apoyo a las formas tradicionales de producción y trabajo.

Abolición del trabajo infantil. Coordinación de las áreas pertinentes del estado, en diálogo amplio con la sociedad y los partidos políticos para formular y aplicar una política nacional de combate al trabajo infantil.

SEGURIDAD SOCIAL

SITUACION ACTUAL

Existe una deuda social con la mayoría de los jubilados quienes perciben haberes que no guardan relación con sus necesidades.

Por el erróneo cálculo del haber inicial y la ausencia de actualizaciones por largos periodos, la Anses enfrenta miles de demandas y no satisface en tiempo y forma las sentencias en firme.

Existen más de 900 normas que modifican, complementan, reglamentan e interpretan, tanto el régimen previsional como las demás ramas de la protección social.

Los afiliados y beneficiarios no cuentan con mecanismos de participación para propender a la transparencia y al mejoramiento de los servicios.

El trabajo no registrado impacta negativamente en el financiamiento como en la competitividad de las empresas.

Los regímenes de seguridad social vigentes mantienen diseños que no se han adaptado a la situación del mercado de trabajo, a los cambios en la sociedad y menos aún a la composición demográfica de la sociedad.

EJES

Concebir la seguridad social como un derecho humano fundamental, que debe brindarse a todos los miembros de la sociedad, de forma igualitaria, sin diferencias de estatus, género, orientación sexual, etnia o nacionalidad. Bajo este principio la garantía y función del Estado en materia de derechos sociales, es indelegable.

Universalizar el sistema de seguridad social con alta justicia distributiva, equilibrado y con sostenibilidad en el largo plazo.

Fortalecer el régimen público, solidario y obligatorio coordinando acciones de carácter contributivo con asistenciales con miras a la cobertura universal.

Coordinar los regímenes de cobertura de las diferentes contingencias sociales vigentes en los ámbitos nacional, provincial y municipal, respetando el federalismo y con el objeto de mantener los derechos de los ciudadanos evitando duplicidades

PROPUESTAS

Prestaciones

Mantenimiento de las prestaciones vigentes a las condiciones vigentes en cuanto a parámetros de edad y servicios a computar, con el agregado de flexibilidad que otorgue derecho a prestaciones proporcionales a los aportes realizados, ya sea en menor o mayor medida que las exigencias actuales.

Adecuación de la cantidad de años que se consideran para determinar el salario de referencia a las características del mercado de trabajo considerando que los últimos 10 años no son en general los mejores ingresos. Se deberá considerar en forma progresiva la totalidad de la carrera porque de esta manera se captará la flexibilidad y transitoriedad de la actual situación de la ocupación.

Revisión de las prestaciones de acuerdo con las previsiones normativas y jurisprudenciales con el objeto de instalar una etapa de cumplimiento de los mandatos legales vigentes, evitando la creciente judicialidad.

Revisión de las políticas de mínimos, diferenciando las prestaciones plenas de las proporcionales u obtenidas con facilidades o moratorias, con el objeto de reconocer las necesidades vitales.

El 82 % del salario de referencia será el criterio para conseguir la redistribución que requiere un régimen de prestaciones solidario. Esta tasa de sustitución, podrá variar en relación con los niveles de ingreso, obviamente creciente para los beneficiarios de menores ingresos.

Revisión de las normas sobre movilidad jubilatoria, condicionándolas a la debida función de la prestación y al adecuado equilibrio con el objeto que mantengan el poder adquisitivo de las prestaciones.

Cobertura

Orientación del sistemas hacia diseños de mayor adaptabilidad a las características del mercado de trabajo vigente –sumamente dinámico- ofreciendo alternativas para completar las exigencias del mismo.

Acceso a programas que tengan como meta completar los años de servicio que deben computarse para obtener el derecho a prestaciones plenas del régimen contributivo, sean desde el otorgamiento de facilidades de pago hasta subsidios para satisfacer períodos especiales.

Desarrollo de componentes asistenciales integrados al sistema contributivo para concretar la inclusión de quie-

nes tienen muy poca o nula “entrada en la formalidad” y por lo tanto baja cantidad de servicios acumulados.

Traspaso al sistema general, previa revisión, de los regímenes de pensiones no contributivas vigentes en el orden nacional.

Financiación

Incremento de la transparencia en la registración separándolos adecuadamente, conforme el destino previsto para los fondos.

Revisión de las contribuciones teniendo en cuenta el tipo y tamaño de empresa en el marco de una reforma tributaria integral.

Eliminar la detracción en la coparticipación federal del 15% a las provincias debido a que fueron superados los motivos que dieron origen a esta medida.

Control riguroso de la necesaria transferencia de los impuestos afectados al sistema por parte de los organismos competentes.

Administración y gestión del Fondo de Garantía de Sustentabilidad con criterios de transparencia, publicidad, demostrando en forma permanente el cumplimiento de los objetivos de adecuado rendimiento, fines sociales e impacto positivo en la economía.

Educación y cultura de la seguridad social

Programas de educación en materia de seguridad social que tengan como objetivo comprender la importancia de la cobertura de las contingencias sociales a la vez que impulsen la cultura de la prevención en materia de salud en general y en el trabajo en particular.

Mantenimiento de derechos previsionales

Impulso de la puesta en vigencia del Acuerdo 49 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en proceso de ratificación por parte de las provincias, para la totalización y cómputo recíproco de todos los servicios prestados en regímenes nacionales, provinciales y municipales, modernizando los regímenes vigentes.

Impulso a la firma y ratificación de acuerdos internacionales bilaterales y multilaterales con el mismo fin.

Estructura de administración y gestión

Revisión de la estructura de los organismos de gestión con representación de los interesados.

Autonomía al órgano responsable de administrar el Fondo de Garantía de Sustentabilidad con una composición para su dirección donde estén representados los intereses de los beneficiarios y de los sectores responsables de la economía nacional.

Desarrollo ordenado de regímenes complementarios que podrán tener carácter voluntario a cargo de entidades del tercer sector o empresas lucrativas con un riguroso contralor o superintendencia.

Cajas provinciales y municipales

Impulso de acuerdos que permitan coordinar el desarrollo de estos regímenes y contengan normas que asignen derechos equivalentes y con parámetros equilibrados, comprometan a las Provincias y Municipios a cumplir las reglas de juego que se establezcan en la legislación y se asegure el cumplimiento de los compromisos asumidos en los Convenios de Coordinación tanto nacionales como internacionales.

Cajas de profesionales universitarios

Incentivos al desarrollo y fortalecimiento de las cajas de profesionales universitarios con el doble propósito de brindar cobertura de las contingencias sociales a este universo y fortalecer el sistema de matriculación que implica el seguimiento estricto de la ética en el ejercicio profesional

Búsqueda de consenso para estructurar un sistema gestionado por los interesados que prevea límites razonables de cumplimiento obligatorio que asegure que estos sistemas provinciales cumplan con el objetivo para el que fueron creados.

Asignaciones familiares

Modificación de los topes salariales en el tema de asignaciones familiares, tendiente a universalizarlas para todos los trabajadores formales y converger con la AUH.

POLITICAS SOCIALES

SITUACION ACTUAL

A pesar de haber transitado un período de ocho años de crecimiento económico permanece un cuadro social doloroso: la pobreza afecta al 30% de la población y la indigencia al 13,5% ; el 60% de las muertes de niños menores de un año ocurren por causas evitables; 6 de cada 20 niños, niñas y adolescentes no tienen derecho a la asignación universal por hijo a pesar de su universalidad, más de un millón de jóvenes no estudia y no trabaja (1 de cada cuatro); y el 43% de nuestros chicos son pobres.

El crecimiento y la redistribución no van de la mano. Es el estado y no el mercado el garante del derecho de todos los ciudadanos. Es una función inherente al estado reducir y eliminar las inequidades sociales, redistribuir bienes y servicios, oportunidades y formación.

La situación de necesidad generalizada que implica la pobreza y la indigencia no tiene que ver únicamente con el ingreso, está también relacionada con un cuadro más amplio de privaciones que implica el deterioro de diversos planos de la vida: educación, salud, vivienda, trabajo, dominio de la tecnología y los lenguajes de su tiempo.

EJES

Reformular la política social para que pueda constituirse como una herramienta fundamental que le permita al Estado garantizar un piso de ingreso y derechos al conjunto de la población.

Implementar una intervención pública de carácter universal para poder integrar y articular planes, programas, normas, estrategias que permitan extender a toda la población, el conjunto de prestaciones sociales y el ejercicio pleno de los derechos sociales.

Construir ciudadanía, con un enfoque de Derechos, implica definir los mecanismos a través de los cuales los estándares de derechos serán resguardados. Se trata de superar la lógica proveedor/beneficiario.

Articular y coordinar las políticas con los actores civiles y sociales, generando una participación social incluyente, amplia, horizontal y con capacidad decisoria.

Promover la participación de los titulares de las prestaciones sociales universales, como sujetos de derecho.

Erradicar la pobreza, la indigencia como paso fundamental para generar una sociedad más igualitaria, serán los objetivos centrales de toda la gestión del gobierno. Para

lograrlo se propondrá garantizar un piso de ingresos y garantías que incluirá no solo transferencias de ingresos acorde a las necesidades, sino que garantizará el acceso a la salud, a la educación, a la vivienda, al agua potable, a las cloacas y a un trabajo digno. Definir esta estrategia requiere alcanzar un amplio consenso social que involucre al conjunto de los actores sociales sin excepciones.

PROPUESTAS

Reestructuración del Ministerio de Desarrollo Social con instancias reales de participación (Consejo Federal con representantes de las provincias y de los distintos actores sociales involucrados), dotándolo de incumbencias sobre la política de ingresos de manera que garantice la universalidad de las prestaciones sociales y que actúe de manera conjunta con acciones transversales y/o focalizadas en el territorio, fundamentalmente las dirigidas a garantizar el acceso a los bienes y servicios básicos (acceso a la vivienda, al agua potable, a las cloacas, al gas natural).

Configuración y coordinación de un Gabinete Social junto con los Ministerios de Salud, Trabajo, Infraestructura, Educación y Cultura que sea el encargado de monitorear el programa y con la responsabilidad de presentar un plan integral de mediano plazo.

Creación de un "Fondo de financiamiento de programas sociales" dentro del Gasto Público Social consolidado con afectación presupuestaria específica, acompañado del perfeccionamiento de pactos fiscales que contengan compromisos de largo plazo respecto del gasto social incremental y progresivo a enfrentar.

Institucionalización legal de las políticas que se implementen. Una medida como la Asignación Universal por Hijo sacada por DNU sigue dependiendo del gobierno de turno. La misma política, instrumentada por una ley, independiza su funcionamiento del gobierno, garantizándola por ley, transforma esa política en un derecho permanente a quienes le corresponden.

Universalización efectiva de la Asignación Universal por Hijo para hacer converger con las asignaciones familiares incluyendo también al conjunto de prestaciones asignadas para estas últimas. Además de garantizar el acceso universal, dejarían de ser un complemento para cubrir una falta (de trabajo) para convertirse en un derecho universal. Se eliminarán así las condicionalidades punitivas (empleo, nivel de ingreso, tipo de establecimiento educativo, etc.).

Acceso a jardines maternos y preescolar para el conjunto de los niños y niñas.

Fuerte trabajo territorial que implique la generación de espacios con las provincias y los municipios, un anclaje local que permita actuar sobre los espacios concretos donde viven las personas.

Profundización de la universalidad de las políticas combinándola con programas focalizados que permitan dar respuestas específicas a determinadas problemáticas (niñez, jóvenes, problemáticas de discapacidad, violencia doméstica, adicciones, etc.).

Inclusión en todas las acciones la visión de género y la garantía de respeto de todas las diversidades (edad, elección sexual, Pueblos Originarios).

Elaboración de reglas procedimentales específicas que garanticen a los destinatarios de los planes, la transparencia en las vías y requisitos de acceso, y los recursos disponibles para impugnar cualquier decisión administrativa que afecte su derecho.

Articulación con políticas activas de empleo y con las experiencias ligadas a la economía social, entendida esta como la estrategia socioeconómica superadora de las intervenciones sociales. Elaboración de herramientas que permitan una transición propiciando que ese sector logre una paulatina reinserción en la economía formal.

SALUD

SITUACION ACTUAL

El 43% de los niños y niñas viven bajo la línea de pobreza, y el 14,3% bajo la línea de indigencia. La tasa de mortalidad infantil sigue por encima de los dos dígitos, ubicándose en alrededor del 12 por mil.

La tasa de mortalidad materna no ha descendido en la últimas dos décadas, ubicándose en el 4,4 por diez mil. En algunas provincias como Formosa se triplica la media nacional: 13,3 por diez mil.

El embarazo adolescente ronda el 15% del total de los embarazos.

El sistema público de salud en la Argentina cuenta con 1.500 hospitales, 6.000 unidades sanitarias y 70.000 camas de internación (52.000 menos que al finalizar la gestión de Carrillo en 1954).

El 45% de la población carece de cobertura formal. El sector público atiende el 90% de las emergencias y es responsable del 80% de la formación de los recursos humanos en el posgrado. De los 12.000 residentes, 10.000 se forman en el sector público.

El sistema de salud se caracteriza por su fragmentación, desarticulación y en el caso del sector público, por su desfinanciamiento. El Ministerio de Salud de la Nación ha resignado su papel de conducción, papel que tampoco ha sido asumido por el Consejo Federal de Salud (Cofesa).

En la Argentina el gasto total en salud es del 9,6% del PBI, porcentaje que incluye al sector público, las obras sociales, el sistema de prepagos y el gasto de bolsillo de las familias. Este último tiene el mayor peso relativo del total del gasto y está dirigido a medicamentos, aranceles, consultas, etc. El sector público invierte sólo el 1,9% del PBI (menos de la cuarta parte del gasto total), las provincias y municipios 1,6% y la Nación sólo el 0,33% del PBI.

La ausencia de un plan nacional de salud derivó en el privilegio de planes focales financiados con préstamos que aumentan la deuda externa y que no han solucionado los grandes problemas sanitarios de la población. Las tercerizaciones y las privatizaciones fragmentaron y debilitaron al sistema público de salud, sin ofrecer respuestas.

El sistema de formación de posgrado se encuentra en crisis. El síntoma más elocuente es que no se cubren los

cargos en el 25% de las residencias del equipo de salud.

En el sector público de salud de nuestro país, trabajan 300.000 agentes: profesionales, técnicos, administrativos y personal de apoyo. El 30% de la fuerza laboral está precarizada, con provincias que alcanzan el 85% (San Luis) o superan el 50% (Santiago del Estero, Formosa). El Plan de Médicos Comunitarios, principal programa del Ministerio de Salud de la Nación, tiene al 100% de su fuerza laboral precarizada, con bajos sueldos y cobro irregular.

No existe una instancia de negociación colectiva entre el Estado y sus trabajadores. A ello se suma la ausencia de instancias de negociación en muchas jurisdicciones provinciales y municipales, unida a la falta de libertad sindical.

Existen 330 administraciones del seguro de salud vinculadas al trabajo registrado, número muy superior a las 70 ramas de la economía.

EJES

Construir el Sistema Único de Salud en base a cuatro principios: universalidad, gratuidad, equidad, participación democrática de trabajadores y usuarios.

Elaborar la reforma sanitaria que sienta las bases de un sistema de único de salud con cobertura universal.

Fortalecer el sistema estatal como el primer paso hacia el Sistema Único de Salud, integrando los sistemas provinciales, los sistemas municipales, las obras sociales estatales y el Pami.

Implementar en el sistema estatal la atención primaria como estrategia de intervención, la construcción de redes asistenciales y la producción pública de medicamentos para uso del propio sistema estatal.

PROPUESTAS

Establecimiento de una autoridad única del sistema nacional de salud, con representación de los distintos niveles jurisdiccionales (nacional, provincial, municipal) con competencias comunes y específicas, reorganizando en tal sentido el Consejo Federal de Salud, y promoviendo la integración de las regiones. Se incluye en este proceso el efectivo abordaje de una política inter y suprajurisdiccional en el Área Metropolitana Buenos Aires que pese a concentrar cerca del 40% de la población del país, lleva años de fracaso en la integración sanitaria.

Creación de un fondo de financiamiento del sector público de salud, (hasta alcanzar progresivamente el 3% del

PBI) con asignaciones específicas que permitan la asignación del mismo a partir de compromisos mutuos entre la nación y la provincia (mantener el nivel de financiamiento provincial como porcentaje de su propio presupuesto, cuentas específicas para la ejecución del mismo, garantía de gratuidad de las prestaciones, homologación progresiva de los distintos regímenes laborales).

Reglamentación y puesta en vigencia de la ley de producción pública de medicamentos, sueros y vacunas, a fin de concretar el desarrollo y fortalecimiento de una red de producción e investigación pública basada en un intercambio equilibrado entre todos los laboratorios públicos del país, evitando la superposición de producciones, la duplicación de esfuerzos, de forma conjunta con las universidades y contemplando la producción de drogas huérfanas.

Impulso de sistemas de investigación interdisciplinaria en salud basada en los determinantes de salud de carácter público. Promoción de una investigación básica y clínica no ligada a la industria farmacéutica.

Finalización de los planes focales financiados con créditos internacionales que aumentan la deuda externa y sólo contribuyen a aumentar la fragmentación del sistema sanitario.

Derogación las leyes Samco y de autogestión hospitalaria.

Desarrollo de la igualdad de oportunidades y la perspectiva de género en las políticas públicas de salud. Las muertes maternas evitables deben reducirse en un corto plazo con políticas de salud reproductiva.

VIVIENDA Y HABITAT

SITUACION ACTUAL

El acceso a la vivienda y a un habitat saludable se ha convertido en una de las mayores deudas sociales en la Argentina. Una vivienda digna es fundamental para el desarrollo de familias y ciudadanos de manera sana y segura.

El déficit habitacional en la Argentina afecta a 3 millones de hogares, el 47% de los hogares no tiene cloacas, el 43,9% no tiene gas en red y el 16% no tiene agua corriente. Las causas de esta emergencia son varias, no es un fenómeno homogéneo, sino que tiene diferentes facetas.

Gran parte del déficit habitacional se encuentra en lo que denominamos urbanizaciones informales. En las grandes ciudades las villas miseria se han densificado.

Otra porción se da en barrios formales donde el Estado aún no ha llegado con las infraestructuras. La falta de servicios básicos en las viviendas tiene un impacto muy fuerte en la salud y la economía de las familias y el desarrollo de los barrios.

En los sectores medios existen dificultades para acceder a la vivienda por falta de crédito hipotecario. Los jóvenes por su parte encuentran dificultades para el acceso a los alquileres por las condiciones que se exigen.

En el área rural, se encuentran situaciones muy críticas aunque menos visibles por su dispersión geográfica. La falta de vivienda es una de las causas que más alienta las migraciones internas.

Decisión política, solidaridad, reglas claras, transparencia en la gestión y participación conjunta del Estado junto a las organizaciones sociales y al sector privado, permitirán reducir significativamente el déficit habitacional en los próximos cuatro años.

EJES

Planificar el desarrollo territorial, no sólo resolviendo la emergencia, sino teniendo en cuenta el plan estratégico nacional. El hábitat adecuado, lo hace también un modelo territorial de desarrollo. Es importante pensar la sostenibilidad de las ciudades y el proyecto de país que las sustentará.

Rol activo del Estado como garante del acceso a la vivienda. El Estado no puede estar ausente de la problemática de la vivienda.

Fijar la utilidad pública de la tierra urbana. Es necesario que el Estado en sus distintos niveles cuente con una política de tierras y con instrumentos que le permita facilitar el desarrollo de tierra urbana, cuando fuera necesario.

Desarrollar alianzas público-privadas para el desarrollo de tierras e infraestructura. Se incrementará el stock de suelo urbano disponible a partir de la construcción de infraestructuras de acuerdo a las metas trazadas participativamente en los respectivos planes y programas.

Trabajar en la regularización dominial: por cada propietario, un título de propiedad. Una gran cantidad de familias viven en lotes que han comprado en cuotas, o que han ocupado por décadas, sin contar con el título de propiedad. La falta de formalidad es un pasivo social que desvaloriza la inversión que las familias han hecho en sus barrios.

Poner en valor el esfuerzo realizado por las familias que ya tienen una vivienda. Gran parte del déficit se puede resolver con pequeñas mejoras o modificaciones en las viviendas existentes. Además de disminuir la inversión necesaria, pone en valor lo realizado durante tanto tiempo por las familias.

Intervenir en soluciones para las villas miseria. Las villas miseria, que durante años fueron un lugar de llegada pasajero para las familias migrantes, se han convertido en una realidad estructural. Son todos casos complejos, por la situación jurídica y ambiental de sus emplazamientos, que deben tener soluciones urgentes a medida.

Recuperar el crédito hipotecario. Una sociedad sin acceso al crédito es el resultado de una sociedad sin confianza. Debemos fomentar el ahorro a largo plazo y permitir que miles de familias puedan acceder a la vivienda.

PROPUESTAS

Darle jerarquía institucional dentro de la estructura del gobierno a la problemática. El objetivo es darle estamento federal a la problemática, administrando recursos que deberían llegar, a lo largo de los cuatro años al 2% del PBI (actualmente se destina el 0,7%).

Vivienda digna en un hábitat adecuado. Es necesario incorporar también temas referidos a áreas de trabajo, de esparcimiento, la dotación del transporte y servicios, los riesgos ambientales para construir hogares y no meras viviendas.

Recuperación del rol del Banco Hipotecario Nacional a

través de la banca pública, a fin que se trabaje como impulsor del ahorro y la inversión en vivienda para los diferentes sectores sociales, ya sea como entidad minorista o mayorista.

Urbanización de villas. Además de trabajar en las causas que provocan que la gente no tenga otra opción que la villa, se promoverá la urbanización de las villas, ahí donde sea ambientalmente posible, dotándolas de los servicios básicos, espacio público, equipamiento y su vinculación con la trama urbana circundante, para que se conviertan en nuevos barrios de la ciudad.

Garantías sociales para inquilinos. Constitución de un fondo de garantía para inquilinos sin ingresos formales, pero que posean capacidad de pago.

Fomento del ahorro previo para la vivienda. Se generará un sistema para que las familias puedan destinar su ahorro a la vivienda que mantenga el valor adquisitivo de su capital y de ese modo poder calificar a créditos hipotecarios que requieren un porcentaje de aporte propio como contraparte.

Nuevos instrumentos que posibiliten el crédito hipotecario, es necesario estructurar sistemas que tomen la inflación prevista para el cálculo de las cuotas a la vez que establezcan un seguro que permita compensar los desvíos que se puedan producir.

Creación de un banco de tierras. Se propone contar con instrumentos que permitan la constitución de bancos de tierra y asociaciones público-privadas con propietarios que posibiliten la creación de nuevo suelo urbano a precios razonables.

Construcción de vivienda social a cargo del Estado, dirigida a los sectores más vulnerables de la población.

Impulso al recupero de la inversión pública, evitando realizar subsidios a fondo perdido. Implementación de sistemas que alienten a los entes públicos y beneficiarios al recupero de la inversión pública. Articulación con ONG y organizaciones sociales en la terciarización de la cobranza de los programas, para constituir pequeños fondos solidarios de desarrollo local.

Constitución de fondos de microcréditos para el mejoramiento de la vivienda destinados a aquellas familias que no puedan acceder a créditos.

Programas de titularización de la propiedad a gran esca-

la en aquellos casos que cumplan con condiciones mínimas de habitabilidad.

Programas de vivienda y hábitat rural. Se requieren programas específicos pero articulados dentro de un plan de desarrollo local concertado. Estos programas abarcan desde la regularización dominial de las tierras en las cuales se ubican determinados asentamientos, colonias y pequeños pueblos, hasta la dotación de infraestructura básica, mejoramientos habitacionales y construcción de nuevas unidades.

Promoción de criterios de sustentabilidad para el desarrollo urbano, el hábitat y la vivienda. Promoción de conductas de conciencia ambiental, trabajando sobre el uso eficiente del agua, la energía, el diseño bioclimático de las viviendas, el tratamiento de los residuos sólidos, el diseño de áreas verdes y proyectos pilotos con energías renovables.



3.4

SOLIDARIDAD CON EL FUTURO: ECONOMIA Y TERRITORIO SUSTENTABLE

El desarrollo sustentable debe convertirse en nuestra preocupación prioritaria. El Estado es el principal responsable de resguardar la vida y la salud de cada argentina y de cada argentino, garantizando que las actividades productivas no se contrapongan con el medio ambiente y los recursos naturales.

La construcción de este sendero no es automática, exige un sistema de economía integrada, o sea un modelo de mayor equilibrio social, territorial y productivo. Estos equilibrios significan una mayor equidad distributiva (integración social), un desarrollo geográficamente más armónico (integración territorial y ambiental) y un tejido empresarial más interconectado (integración productiva).

El Frente Amplio Progresista asumirá con firmeza el compromiso universal de defender el equilibrio ambiental del planeta. Sabemos que el país debe crecer con solidaridad social y territorial, cuidando y respetando el medio ambiente.

ECONOMIA

SITUACIÓN ACTUAL

La historia económica argentina está caracterizada por numerosos ciclos de alto crecimiento que han terminado en crisis profundas. Esto muestra que para lograr un desarrollo económico y social sustentable, es imprescindible que el crecimiento sea acompañado con estabilidad y con equidad social, en un contexto de cuidado de los recursos naturales pensando prospectivamente en términos intergeneracionales.

En la última década, la Argentina no logró dar una respuesta integral y sostenida al debate sobre los lineamientos centrales de la economía que se quiere para el país, y sobre las alternativas para iniciar un desarrollo económico y social sustentable, enmarcado en un proyecto estratégico de mediano plazo.

El presente escenario es una oportunidad para pensar estratégicamente y discutir a fondo el modelo económico que queremos para la Argentina. El contexto internacional, aún con las turbulencias actuales, sigue brindando una oportunidad histórica para sentar las bases del desarrollo económico y social del país.

Los pilares básicos que dieron lugar a la expansión económica de este tiempo y a la mejora de los indicadores sociales, muestran hoy un elevado grado de agotamiento, poniendo condicionamientos a las perspectivas para los próximos años.

El análisis de los desequilibrios que dominan la coyuntura local, marca que son varias las áreas que requieren de una atención inmediata para la próxima administración y que, por ello, precisan de respuestas concretas. Entre las más acuciantes se destacan: 1) la inflación; 2) el deterioro del tipo de cambio real (derivado principalmente del alza de los precios), y su impacto sobre la competitividad local y el superávit externo; 3) el deterioro del frente fiscal (con financiamiento inflacionario vía emisión monetaria); 4) el amesetamiento y deterioro de los indicadores sociales; y 5) los problemas en las condiciones y calidad de los servicios públicos (elevados subsidios al transporte y la energía, junto con deficiencias claves en infraestructura).

El actual gobierno ha incrementado sustancialmente las transferencias, corrientes y de capital, de carácter discrecional que realiza a provincias o directamente a municipios. Este mecanismo se ha constituido en un instrumento más de clientelismo y extorsión por parte del gobierno nacional que debe ser modificado, reemplazando el grueso de las transferencias discrecionales por mecanismos automáticos.

zando el grueso de las transferencias discrecionales por mecanismos automáticos.

EJES

Construir confianza a través del diálogo efectivo será prioridad para la formulación de las políticas económicas.

Formulación de un proyecto estratégico de desarrollo de mediano y largo plazo que identifique los sectores y cadenas de valor de mayor productividad, económica y social, que puedan liderar el desarrollo y convertirlas en áreas estratégicas. Sus lineamientos serán fruto del diálogo y el debate entre una multiplicidad de actores productivos, de los trabajadores y el Estado, en articulación con ámbitos académicos.

Consensuar los pilares estratégicos, como así también pensar el destino del ahorro nacional, redefinir el sistema financiero local, multiplicar los incentivos a la inversión, impulsar una mejor distribución del ingreso como resultado de una estructura tributaria más justa y una política de gasto eficiente, coordinar un sistema de federalismo fiscal más transparente y lograr una gestión sustentable de los recursos naturales.

Ampliar, densificar y modernizar el aparato productivo nacional. Revertir el proceso de primarización actual de la economía, promoviendo la industrialización de los productos en los lugares de origen y potenciando al sector de servicios.

Superación de falsos dilemas, mercado interno vs. externo, agro vs. Industria, pequeña y medianas empresas vs. grandes empresas. Nuestra idea de producción acentúa la importancia de las cadenas de valor en los sistemas productivos.

Implementación de políticas microeconómicas específicas que sean fruto de la discusión y el acuerdo entre los empresarios, los trabajadores y el Estado.

PROPUESTAS

Impulso de un sistema productivo integrado, con procesos de industrialización cerca de los lugares de producción, con la protección de las economías regionales y con apoyo especial a los pequeños y medianos productores para que se puedan incorporar al proceso productivo generando empleo de calidad.

Implementación de políticas de promoción para los nuevos sectores exportadores no tradicionales como el caso de los servicios (software, turismo, salud, etc.) Su impulso y

diseño estratégico a nivel local es clave, dado que se trata de un sector económico con alto potencial para la generación de empleos de calidad y de alto valor agregado.

Reformulación de la política agropecuaria. Con las políticas de los últimos años ha caído el stock ganadero, se han deteriorado numerosas producciones regionales y ha avanzado enormemente la sojización.

Impulso de un nuevo modo de funcionamiento del Consejo Federal Agropecuario para consensuar políticas de mediano y largo plazo en línea con el proyecto estratégico para Argentina, dando previsibilidad en las reglas de juego. Este espacio institucional debe reunir a gobernadores, entidades del campo y de los trabajadores rurales y al gobierno nacional para definir las grandes líneas de la política agropecuaria, dando previsibilidad para el desarrollo de la actividad.

Eliminación a las trabas de exportaciones que sean de tipo discrecional y que no estén asociadas a problemas reales de abastecimiento del mercado interno.

Revisión y discusión del tema de retenciones en el marco de un modelo de tipo de cambio competitivo y de revisión del sistema impositivo general. Dado el peso que tienen hoy dentro del financiamiento del gasto público, en especial las de la soja, hay que pensar en modificaciones a realizarse programadamente en el tiempo. Las referidas a economías regionales (carne, leche, frutas y verduras) pueden ser más rápidas, incluso en el caso de los cereales (trigo, maíz), cuidando de mantener el precio doméstico acorde al poder adquisitivo del mercado interno.

Creación de un Banco Nacional para el Desarrollo Productivo, financiado con fondos públicos y no con depósitos. Su rol será la asistencia financiera a las empresas que inviertan en áreas consideradas prioritarias en el plan estratégico de desarrollo productivo.

Canalización de los préstamos a través de créditos directos y también mediante el otorgamiento de garantías para facilitar el acceso al crédito, a tasas de interés bajas y con costo bajo para el Estado. El Banco Nacional para el Desarrollo Productivo será gestionado autónomamente, con una junta directiva integrada por profesionales idóneos designados por concurso, y con un mandato claro definido en su carta orgánica.

Reorientación de la cartera de préstamos del Banco Nación. Consideramos prioritario para un banco público la

financiación el desarrollo productivo, particularmente a las cadenas de valor agropecuarias, las inversiones en innovación y nuevas tecnologías y el acceso a la vivienda.

Política fiscal

Reformulación de las prioridades del gasto público que permitan una verdadera mejora en la distribución del ingreso.

Formulación de un sistema impositivo más progresivo que vaya incrementando la incidencia de impuestos directos (ganancias, patrimonio, herencia) por sobre los indirectos y gravar las diversas modalidades de rentas (financieras, mineras, petroleras, etc). No pensamos en más impuestos, sino en mejores impuestos.

Evaluación y reformulación gradual del sistema de subsidios actuales, evitando distorsiones regionales en las tarifas que no estén justificadas por costos. Asimismo, contrariamente a cómo se hace hoy en la Argentina, creemos necesario pasar de un esquema de subsidios a las grandes empresas por subsidios al consumidor, para lo cual tiene que implementarse un sistema de tarifas sociales, conjugado con una actualización paulatina de las tarifas que hoy pagan los sectores de mayor poder económico.

Revisión del endeudamiento público a fin de determinar sus condiciones de legalidad, legitimidad y transparencia sobre las cuentas públicas.

En lo referido a la coparticipación federal, si bien no es posible contar con una nueva ley en el corto plazo, aspiramos a desandar progresivamente el "laberinto" normativo de la coparticipación tendiendo a transparentar en principio un piso mínimo superior al vigente del 34% para las provincias. Propiciamos mecanismos de distribución fundados en criterios técnicos y no discrecionales basados en aspectos financieros, económicos y sociales siguiendo los principios establecidos en la constitución nacional de 1994.

Política monetaria y cambiaria

Articulación con las intervenciones en el mercado cambiario para sostener un tipo de cambio competitivo con un programa monetario basado en metas indicativas de inflación y un manejo presupuestario que busque impulsar el ahorro en los buenos tiempos y permita incrementar el gasto en la fase de contracción.

No limitar la competitividad de la economía al nivel del dólar. Se debe aumentar la competitividad genuina

y sustentable, basada en la innovación y el desarrollo tecnológico creando condiciones adecuadas, con instituciones políticas, económicas y sociales que impulsen, planifiquen y sostengan inversiones a largo plazo en sectores estratégicos, financiadas con ahorro nacional y complementadas con inversiones extranjeras directas que potencien el sistema productivo.

Política antiinflacionaria

En cuanto a la inflación, creemos que es el principal problema económico que recibirá de herencia la próxima administración. La inflación es un ajuste encubierto, cuyo principal impacto se observa en los sectores de menores ingresos, dado que se trata del más regresivo de los impuestos, permitiendo recaudar más al gobierno de turno, pero a costa de castigar a los que menos tienen. En paralelo, el incremento permanente de precios con el que se convive, va minando a su paso la competitividad de los productos nacionales y, con ello erosionando el superávit comercial de la economía, dificultando en consecuencia la generación de empleo.

El actual proceso inflacionario está relacionado con una oferta que no ha crecido a la par de la demanda, principalmente por la falta de inversiones productivas suficientes, generando un desequilibrio macroeconómico que genera más inflación. En tanto, la continuidad del escenario de elevada inflación en los últimos años ha derivado en una dinámica inercial que terminó convirtiéndose en el principal componente del actual movimiento de precios, exacerbado además por la ausencia de un índice creíble, lo cual genera expectativas aún mayores a la inflación real.

Es una falacia decir que la inflación es una consecuencia obvia del crecimiento. Nuestros países vecinos crecen a tasas altas y con baja inflación. Es por ello que, contrariamente a lo que sucede en la Argentina, creemos que sólo un contexto de reducida inflación permite lograr un crecimiento sostenido en el tiempo, con inclusión social, eliminación de la pobreza y mejoras en la distribución del ingreso. Nuestro plan proyecta bajar la inflación anual a un dígito, gradualmente durante la gestión de gobierno. No hay que hacer ajustes ni enfriar la economía.

Como paso previo a un plan anti-inflacionario, es necesario recuperar la credibilidad del sistema de estadísticas públicas y terminar con la actual intervención del Indec, reincorporando a los técnicos desplazados. El nuevo Indec será un ente descentralizado en la órbita del Ministerio de Economía, con autarquía económica financiera y personería jurídica propia.

Los propuestas del plan anti-inflacionario son:

Concertación en el marco del Consejo Económico y Social de la política de precios y salarios. Dado el carácter inercial y el fuerte componente de expectativas de la inflación actual, es crucial la convocatoria a un diálogo social que genere confianza y permita el acuerdo entre empresarios, trabajadores y gobierno en función de las metas de inflación pautadas.

Establecimiento de un programa monetario con metas indicativas de inflación, acordadas por un Consejo de Política Económica, que sea consistente con presupuestos fiscales sostenibles, que no contemplen financiamiento con emisión monetaria, y con una política cambiaria que contribuya a sostener la competitividad. No se trata de un programa ortodoxo de metas de inflación que se base exclusivamente en tasas de interés altas o en la fijación del tipo de cambio, sino un esquema de metas de reducción gradual de la inflación que permitan coordinar expectativas.

Regulación y control de los mercados no competitivos (monopólicos, oligopólicos, etc.) de manera tal de evitar que los formadores de precios se constituyan en mecanismos de propagación de la inflación.

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

SITUACION ACTUAL

Distribución discrecional e inequitativa de los fondos sin tomar en cuenta una planificación estratégica con gobernadores y municipios. Definición de proyectos en forma centralizada y sin consenso. Procedimientos ejecutorios y de licitación de obras públicas poco transparentes.

La actual política energética nacional no permite afrontar las exigencias energéticas del futuro. Las tasas de crecimiento de la demanda energética indican que en los próximos 15 años se deberá duplicar la oferta.

La matriz energética argentina es significativamente dependiente de los hidrocarburos.

Predominancia del transporte carretero en el transporte de cargas y de pasajeros.

La red de carreteras presenta bajo porcentaje de autopistas y autopistas, y una alta proporción de rutas con mantenimiento insuficiente. Esta insuficiente capacidad vial genera congestión e inseguridad vial.

El acceso a los puertos fluviales y marítimos presentan claros síntomas de saturación.

En el año 2010, un 46% de los hogares argentinos no cuenta con desagües cloacales ni con conexión al gas. En cuanto al agua potable, todavía no tienen acceso el 16% de los hogares.

El país no posee una autoridad nacional del agua que pueda desarrollar una política hídrica con gestión integrada de todos los usos del agua.

INFRAESTRUCTURA

EJES

Promover la planificación del Estado nacional junto con los estados provinciales como dinamizadores de los procesos de transformación e inversión en infraestructura. Se imponen tanto para el estado nacional como para los provinciales y municipales nuevos desafíos de gestión que permitan viabilizar soluciones creando espacios de integración con participación de la industria, los gobiernos locales, las universidades y centros de estudio, las organizaciones de la sociedad civil y demás instituciones interesadas en la cuestión.

Definir una infraestructura debidamente planificada, fe-

deral y concebida desde la perspectiva de los derechos de los ciudadanos para contar con servicios básicos en un ambiente sustentable con un desarrollo equilibrado de las distintas regiones.

Priorizar los proyectos que promuevan la producción y el desarrollo integral del hábitat y las economías regionales, como así también la construcción de obras de infraestructura social: planes federales temáticos en salud, educación, deporte y cultura.

PROPUESTAS

Impulso a la planificación estratégica de las obras de infraestructura energética y vial, agua potable, saneamiento, hábitat.

Impulso a la creación de un Fondo Nacional de Servicios Esenciales para garantizar el financiamiento de obras de infraestructura energética y saneamientos básicos, estableciendo un compromiso federal en cuanto a la distribución de los recursos.

TRANSPORTE Y CONECTIVIDAD

EJES

Organizar la infraestructura vial y los sistemas de transporte (ferroviario, aéreo y fluvial) como políticas de estado dinamizadoras de las economías regionales, optimizadoras de la conectividad y la seguridad vial.

Refundar el sistema ferroviario tanto de cargas como de pasajeros pensando el país que queremos y no el que fue. Desarrollo vial, ferroviario y logístico en los entornos de los principales puertos del país.

PROPUESTAS

Impulso de un programa federal de interconectividad de carreteras provinciales, en refuerzo u optimización del aprovechamiento del sistema nacional de rutas. Ejecución de autopistas y autopistas en aquellas trazas que conectan las ciudades principales y/o aquellas que están vinculadas a la producción.

Impulso de la ejecución de planes directores metropolitanos de infraestructura y transporte de cargas y de personas en las ciudades más importantes de modo de orientar la ejecución de obras.

Fuerte inversión en ferrocarriles a través de un Plan Federal de Movilidad atendiendo los principales flujos de cargas y/o cadenas de valor, con el objetivo de absorber el incremento de los tráficos por mayor productividad.

Impulso de un convenio de programación, coordinación, regulación y fiscalización de los servicios públicos de pasajeros de todo tipo de transporte, sean intraprovinciales, interprovinciales, regionales o nacionales.

Elaboración de un plan de transporte aéreo nacional y regional, propendiendo a la optimización de recursos y fomento del transporte aéreo, integrando el sector público con el privado, a fin de dotar de un sistema sustentable y sostenible.

Revisión de los contratos iniciados en abril de 2010 de concesiones viales en corredores nacionales, sobre sus cumplimientos, obras, actualizaciones tarifarias y puesta en funcionamiento total de los objetivos previstos en el llamado a licitación.

Reconsideración de la navegabilidad de los cursos de agua interiores, no solo por la gran diferencia de costo con el transporte ferroviario y por camión, sino también por la gran reducción de daños ambientales.

ENERGIA

EJES

Considerar la energía como un derecho humano. Por ello el Estado debe planificar adecuadamente la generación de energía y distribución, garantizando el abastecimiento a la población y al sector productivo.

Diversificar la matriz energética actual, que presenta una fuerte dependencia de los hidrocarburos. Una matriz energética es menos endeble a medida que cuente con más diversidad de fuentes de generación, donde las energías renovables deben alcanzar una adecuada participación.

Alcanzar el autoabastecimiento energético.

PROPUESTAS

Institucionalización de una Autoridad Nacional Energética y transformar el Consejo Federal de Energía Eléctrica en un Consejo Federal de Energías y Combustibles con representación de todas las provincias.

Formulación de un Plan Estratégico Energético Nacional, para definir el rol del Estado nacional y de la actividad privada en la regulación y control de la distribución de energía, con la activa participación de los distintos actores, entre ellos universidades y organismos de ciencia y tecnología.

Redefinición de la matriz energética, propendiendo a su cambio con la gradualidad que permitan políticas de sustitución acordes a la existencia y disponibilidad.

Impulso de una nueva ley nacional de Recursos Energéticos que reemplace a la vigente desde 1967.

Desarrollo de planes maestros plurianuales en todas las modalidades de los distintos recursos energéticos, disponibles y potenciales.

Reformulación paulatina de política de subsidios sobre las tarifas.

Implementación de un programa nacional de racionalización y ahorro energético. Desarrollo e implementación de un programa nacional educativo y cultural de uso racional de la energía.

Implementación de un programa nacional de inclusión energética, a los fines de garantizar el acceso a la energía eléctrica, gas y agua potable de los sectores vulnerables.

Implementación de un plan de provisión de gas natural al sector productivo en condiciones de certidumbre y previsibilidad.

Rediseño de nuevas fuentes de energía y aprovechamiento responsable, racional y eficiente de las actuales.

Impulso de acuerdos bi y multilaterales de exportación / importación de energía en el marco de una política de integración regional.

Impulso de programas de investigación científica y tecnológica, y de desarrollo aplicado de energías renovables con sustentabilidad ambiental, social y económica.

Reconsideración de los estudios de grandes centrales hidroeléctricas y puesta en marcha de pequeñas centrales hidroeléctricas.

RECURSOS HIDRICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

EJES

Desarrollar una política federal de saneamiento, concebida a partir del reconocimiento del derecho humano al acceso a los servicios del agua y desagües cloacales, íntimamente asociados a la salud y la calidad de vida de la población.

Promover con los estados provinciales nuevos consensos sobre los principios rectores del agua potable y saneamiento. Definición de los parámetros de calidad asociados a la calidad del agua y de los efluentes cloacales.

Promover la cultura del agua, la investigación y el desarrollo tecnológico en políticas de agua y saneamiento.

Impulsar un Plan Maestro de Riego a nivel de regiones que permita integrar nuevas tierras a la producción.

PROPUESTAS

Proyecto de Ley para la creación de una Autoridad Única del Agua con rango ministerial, en correspondencia con los Principios Rectores de la Política Hídrica, con jurisdicción sobre todos los procesos vinculados a los recursos hídricos y conformación de una Secretaría de Saneamiento con competencia en el tema de los servicios de agua potable y desagües cloacales. Creación del Consejo Federal de Saneamiento (Cofesa), a conformarse con todas las provincias.

Ejecución de las obras de tratamiento de los efluentes en poblaciones mayores -incluyendo la reutilización para riego de los efluentes tratados en poblaciones con déficits de recursos hídricos-, promoviendo programas solidarios para el desarrollo de las redes cloacales, con aportes de las provincias, los municipios involucrados, y los beneficiarios. En cuanto a las poblaciones menores, se impulsará junto a las provincias el acceso a líneas crediticias nacionales e internacionales para la ejecución de obras de saneamiento básico. Instalación de plantas compactas de potabilización en las áreas que no puedan ser alcanzadas por los grandes sistemas de potabilización y distribución.

Evaluación y reconsideración de los sistemas hídricos de propósitos múltiples (producción de energía, riego, provisión de agua potable, y retención de crecidas).

Aprovechamiento de los recursos hídricos para impulsar el desarrollo de las producciones regionales.

Planificación de un Sistema Nacional de Acueductos en coordinación con las provincias, buscando integrar los recursos hídricos de la Nación.

Cofinanciamiento nacional de obras de protección urbana contra inundaciones, incorporando siempre el concepto de cuenca y desarrollo sustentable.

Transformación del Enohsa a fin de convertirlo en el

agente financiero de las inversiones destinadas a los servicios de agua y saneamiento.

Actualización y homogeneización de las normas de calidad, con apoyo en estudios epidemiológicos regionales a fin de ajustar los parámetros admisibles. Identificación de áreas territoriales y poblaciones en riesgo sanitario para implementar programas de asistencia en el corto plazo en forma conjunta con las autoridades provinciales de aplicación.

MEDIO AMBIENTE

SITUACION ACTUAL

La humanidad enfrenta problemas ambientales graves que generan riesgos para la salud y la vida en el planeta. El Estado está en deuda aún con el conjunto de la sociedad, al momento de desempeñar su rol de regulación para que prevalezca el interés común para asegurar un desarrollo sustentable y el control a formas de producción y consumo que no los son.

El cambio climático es la mayor amenaza ambiental con la que se enfrenta la humanidad y nuestro país no puede estar ajeno, tanto a su discusión internacional, como a las acciones internas necesarias para su mitigación y su adaptación; y debe cumplir con los inventarios de emisiones nacionales para la Conferencia de las Partes.

En relación a la producción, existen actividades que demandan una especial atención en materia ambiental, como sucede en sectores de la industria, la minería y la actividad agropecuaria. Todas estas, actividades consumen importantes cantidades de agua, energía y productos químicos que generan riesgos para la salud y el ambiente.

Existe la tensión entre el dominio originario de las provincias sobre sus recursos naturales y la atribución constitucional de nación para fijar los presupuestos mínimos de protección ambiental.

Insuficiencia de acuerdos en el Consejo Federal de Medio Ambiente, Cofema y del rol del Estado nacional en el establecimiento de una política clara en materia ambiental, en la justa intervención de los conflictos jurisdiccionales, así como en la reglamentación de las leyes y en la asignación de recursos para su implementación.

EJES

Promover el desarrollo sustentable como la conjunción indivisible y equitativa de los componentes socio-políticos, económico-productivos y ecológico-ambientales, en los procesos de transformación del territorio, con el objeto de proteger la salud y mejorar la calidad de vida de sus habitantes, en el marco de una democracia participativa.

Impulsar un desarrollo que establezca vínculos equilibrados entre la sociedad y la naturaleza, considerando que la degradación ambiental no es una consecuencia ineludible de la actividad humana sino la resultante de algunos estilos de desarrollo.

Profundizar en las políticas públicas la asociación del tema agua, saneamiento y disposición adecuada de residuos con la salud y la vida. Esto sólo será posible con el involucramiento activo del Estado nacional en las problemáticas con un abordaje integral, que contemple la inclusión social.

Impulsar criterios de salud ambiental controlando y regulando las actividades productivas, comerciales o de servicio que constituyan una fuente potencial de riesgo para la salud y la vida.

Preservar la biodiversidad y el aprovechamiento sostenible de los bienes y recursos naturales renovables.

Impulsar una política adecuada que supere los conflictos que acarrea el desarrollo no planificado en la sustentabilidad tanto ambiental como social.

Garantizar el sustento ambiental y social de todas las actividades productivas: agropecuaria, industrial, minera, fijando las pautas de manera tal que ese sustento económico se traduzca en desarrollo social y preservación ambiental.

Impulsar una política de cambio, trabajando sobre los sistemas nacionales para hacer un uso racional de la energía y priorizar el desarrollo fuentes alternativas, para de ir cambiando gradualmente, la matriz energética nacional, a fin de reducir la emisión de gases de efecto invernadero. Los fenómenos de inundación y desertificación como expresión concreta del cambio climático, deben ser prioritariamente atendidos.

Desarrollar una política ambiental nacional con carácter Federal fortaleciendo todas las instituciones y áreas con competencia en esta materia. Un órgano sustantivo es el Cofema, espacio interjurisdiccional para establecer los acuerdos que permitan la efectiva ejecución de la política ambiental. La autoridad nacional deberá cumplir un rol abierto e integrador.

Fortalecer los mecanismos de participación de los distintos sectores de la sociedad, principalmente de los involucrados en las problemáticas concretas y de los jóvenes.

PROPUESTAS

Sistematización de la información ambiental ya existente en el estado nacional y en las provincias. Con el objeto de volverla accesible y útil como fuente de información de las nuevas políticas a impulsar.

Planificación de un sistema de plantas de recuperación, valorización y tratamiento de residuos y de rellenos sanitarios en coordinación con las provincias. Articular el financiamiento de estas obras.

Promoción de la minimización y separación en origen de los residuos con una efectiva educación y comunicación ambiental en coordinación con las provincias.

Impulso de la ley nacional de embalajes y apoyo a toda otra legislación que atiendan a gestión adecuada de los residuos.

Abordaje de los acuíferos y las cuencas hidrográficas como sistemas complejos, en el marco de la planificación estratégica y el Ordenamiento Territorial Ambiental, con el objetivo de prevenir y resolver la conflictividad existente.

Cumplimiento de la ley de glaciares, determinando prioritariamente los glaciares y las áreas periglaciares a proteger.

Creación de un Comité Interministerial de Salud Ambiental, integrado por representantes de los ministerios o secretarías de Salud, de Producción, de Ambiente y Desarrollo Sustentable, de Trabajo y otros que tengan injerencia, para la coordinación de acciones de los diferentes estamentos del Estado nacional respecto a las problemáticas que tengan que ver con la salud ambiental, y de éstos con las jurisdicciones locales.

Puesta en funcionamiento un sistema de registro, atención y seguimiento de las denuncias de distinto origen, que se formulen, vinculados a efectos sobre la salud de la población, asociados a causas ambientales.

Establecimiento de normas nacionales para unificar el registro de los nexos entre factores ambientales y enfermedades, favoreciendo la elaboración de indicadores nacionales destinados a orientar políticas de prevención y remediación.

Fomento, a través de los organismos pertinentes del Estado nacional, de una interacción hoy inexistente y un trabajo conjunto, entre los Consejos Federales de Medio Ambiente y de Salud (Cofema-Cofesa).

Aplicación de la Ley de Bosques Nativos 26.331. Puesta en marcha del Fondo Nacional de Bosques Nativos a través del Cofema y con el presupuesto que la norma indica. Respaldar política y económicamente a las jurisdic-

ciones locales que protejan las zonas nativas, sobretodo en zonas aptas para la producción agrícola.

Fortalecimiento las estrategias de los acuerdos internacionales ratificando premisas tales como la Convención sobre Biodiversidad, la convención Ramsar y las recomendaciones de la IUCN.

Fortalecimiento los mecanismos de interacción para la gestión de las Áreas Naturales Protegidas, privilegiando por ejemplo el funcionamiento pleno del Sistema Federal de Áreas Naturales Protegidas (Sifap).

Unificación de criterios para el manejo y gestión de la flora y fauna nativas, sobre todo en lo que respecta al tráfico de especies silvestres mediante documentación única para todas las jurisdicciones. Defensa de los derechos sobre los bienes naturales, y la genética de las especies autóctonas.

Afirmación de la posición argentina en defensa de los recursos naturales y de la biodiversidad (Convenio sobre Diversidad Biológica y a la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía).

Mejora de las instituciones de control y mayor apoyo al poder de policía ambiental de las provincias para la regulación de los procesos contaminantes, la detección de sus responsables y la aplicación de las sanciones y de la remediación correspondientes. Los costos ambientales deben ser contabilizados.

Promoción de las Buenas Prácticas Ambientales. Coordinar con las provincias los Programas de Producción más Limpia.

Revisión del marco regulatorio relacionado a los productos fitosanitarios.

Promoción de la diversificación de cultivos, la agricultura orgánica y certificado defendiendo la soberanía y seguridad alimentaria.

Revisión del código de minería y el marco regulatorio de la actividad y el control de su cumplimiento efectivo.

Promoción del Ordenamiento Territorial Ambiental (OTA) como punto de partida en la resolución de conflictos socio-ambientales.

Desarrollo de acciones oficiales dirigidas a la visibilización, socialización, publicación y difusión de las proble-

máticas ambientales y sus soluciones.

Fortalecimiento de la participación e involucramiento de los sectores dinámicos de la sociedad desde lo local a lo nacional para alcanzar el protagonismo social y empoderamiento.

Inclusión de la educación ambiental en todos los niveles del sistema educativo formal e informal y en la formación y actualización de los funcionarios y empleados del sistema.

Elaboración de un Plan Nacional de Prevención y Acción ante desastres, una plan estratégico de largo plazo que definirá la política de defensa civil, y orientará las actividades institucionales para la prevención y reducción de riesgos.

Creación de una instancia interministerial con participación de todas las áreas involucradas de la producción, el consumo, las obras públicas, la salud, la educación, la economía, la energía, para el diseño de políticas sustentables en todas las áreas y el abordaje integral de las problemáticas ambientales.

Reclamo a nivel internacional de la compensación por los servicios ambientales que representan la conservación de la biodiversidad para todo el planeta.





EXPERIENCIA LEGISLATIVA

El Frente Amplio Progresista (FAP) es una fuerza joven que tiene historia y sólidas raíces. No prometemos. Hacemos.

Construimos en forma plural y con participación democrática en Rosario y en la provincia de Santa Fe. Demostramos desde el Congreso de la Nación, que se pueden impulsar leyes que mejoren la calidad de vida del pueblo.

Porque queremos gobernar el país para cambiar, unir y dialogar con todas y todos los argentinos, el 28 de agosto de 2011 conformamos el interbloque legislativo del Frente Amplio Progresista, integrado por Socialistas, GEN, el Frente Cívico cordobés, Libres del Sur, Buenos Aires para Todos y Unidad Popular.

Desde el Congreso, apoyaremos lo que nos parece correcto y bueno para la gente y el país, criticaremos y propondremos a lo que consideremos equivocado y señalaremos siempre que lo que Argentina necesita es terminar de una vez por todas con el país en blanco y negro.

INTEGRANTES DEL INTERBLOQUE DEL FAP

Senado:

Partido Socialista: Rubén Giustiniani / Frente Cívico: Luis Juez, Norma Morandini.

Diputados:

Partido Socialista: Lisandro Viale, Alicia Ciciliani, Miguel Barrios, Mónica Fein, Roy Cortina, Ricardo Cuccovilo / Frente Cívico de Córdoba: Federico Alonso, Félix Martínez, Susana del Valle Mazzarella / GEN: Margarita Stolbizer, Horacio Alcuaz, Virginia Linares, Fabián Peralta, Gerardo Milman / Libres del Sur: Victoria Donda / SI Unidad Popular: Eduardo Macaluse, Verónica Benas, Nora Graciela Iturraspe / Buenos Aires para todos: Claudio Lozano, Liliana Parada / UCR: Sandra Rioboo.

En el sitio del Centro de Estudios Municipales y Provinciales (www.cemupro.org.ar) se puede acceder al listado actualizado de las iniciativas legislativas presentadas por los representantes del FAP.

EXPERIENCIA DE GESTIÓN EN LA PROVINCIA DE SANTA FE (2007 y continúa)

TERRITORIO INTEGRADO

Integrar el territorio es generar las condiciones para que todos los ciudadanos de la provincia puedan desarrollarse en su lugar de residencia, y promover vínculos entre las diferentes regiones, ciudades y pueblos.

Organizamos la provincia en cinco regiones con sus nodos (Reconquista, Rafaela, Santa Fe, Rosario y Venado Tuerto), con el fin de avanzar en la descentralización del Estado provincial.

Realizamos 50 Asambleas Ciudadanas para formular y dar seguimiento al Plan Estratégico Provincial. Hemos creado instituciones que expresan la cooperación público-privada, como los Consejos de Planificación Estratégica y los Consejos de las Cadenas de Valor.

Para disminuir la brecha digital, garantizamos el acceso a Internet en todas las escuelas de la provincia. Estamos llevando adelante una profunda reforma y modernización del Estado para acercarlo a los ciudadanos. Incorporamos nuevas tecnologías para la gestión de trámites.

Estamos trabajando para crear Radio y Televisión Santafesina Sociedad del Estado, que incluye un canal de aire, una radio AM y una FM garantizando la cobertura de todo el territorio.

Hemos construido más de 1.200 km. de nuevas rutas en toda la provincia y reparado cientos de kilómetros de caminos rurales y rutas provinciales.

Diseñamos un sistema provincial de 12 acueductos, para que el acceso al agua potable sea una realidad para todos los santafesinos.

Priorizamos la obra pública como generadora de cohesión social y territorial. Ejecutamos con más de mil obras en todo el territorio, en lo que va del gobierno progresista.

Hemos priorizado la inversión en las zonas más postergadas de nuestra provincia, haciendo efectiva la solidaridad en el territorio.

CALIDAD SOCIAL

Una provincia con calidad social fortalece sus instituciones y construye más inclusión y participación, en definitiva más ciudadanía.

Nuestra sociedad será tan buena como sea su educación. Santa Fe tiene un programa pedagógico-educativo que revaloriza la escuela como una de las instituciones fundamentales de nuestra sociedad. Recuperamos la identidad educativa de la escuela brindando las condiciones para enseñar y aprender y jerarquizamos la tarea del maestro, titularizando más de veinte mil docentes y retomando los concursos postergados por décadas.

Construimos, ampliamos y readecuamos edificios escolares, garantizando espacios agradables y seguros para enseñar y aprender. Creamos 236 nuevos establecimientos secundarios en el ámbito urbano y rural, incrementando en un 45% la retención escolar y garantizando a nuestros jóvenes el derecho a la educación sin emigrar de su lugar de origen.

Creamos un Ministerio de Innovación y Cultura porque entendemos que crear, inventar, fabricar con nuestras manos y convivir es lo mejor que podemos enseñarles a nuestros niños y a nuestros jóvenes. Multiplicamos programas culturales itinerantes en nuestros pueblos y ciudades, revalorizando el espacio público como ámbito de encuentro, convivencia y protagonismo popular.

Por tercer año consecutivo bajamos la mortalidad infantil en la provincia. Pusimos en marcha un sistema único de salud, que integra en 3 niveles de complejidad –baja, media y alta– el cuidado de la salud de todos los santafesinos. Nuestra inversión en edificios y equipamientos no tiene antecedentes en la historia de la provincia: planificamos 80 centros de atención primaria, de los cuales 57 están terminados y el resto está en etapa de construcción. Al mismo tiempo, están en marcha 8 hospitales: 3 de mediana complejidad, en Las Parejas, Las Toscas y Ceres; y 5 de alta complejidad en Santa Fe (nuevo Iturraspe y Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias), Rosario, Reconquista y Venado Tuerto. Hemos presentado un proyecto de ley de Salud que fortalece el rol del Estado y otorga herramientas para una mejor administración y un mejor servicio.

Promovimos una política de producción pública de medicamentos y hemos profundizado la articulación entre los dos laboratorios públicos que posee nuestra provincia, consolidando además un trabajo en red con las universidades.

Constituimos el Gabinete Social para responder en forma integral a las problemáticas sociales. Avanzamos en la transparencia y equidad en los servicios sociales a través de la Tarjeta Única de Ciudadanía y el Padrón

Único de Beneficiarios. Pusimos en marcha un programa de acceso a la luz y el agua seguras para favorecer a las familias de menores recursos.

Santa Fe tiene el Primer Plan Integral de Juventudes del país. El Gabinete Joven ha permitido la incorporación protagónica de las y los jóvenes a la gestión del Estado provincial.

Ya restituimos 1.500 hectáreas de tierras a los pueblos originarios de nuestra provincia y entregamos más de 6 mil hectáreas a pequeños productores de la Cuña Boscosa.

La seguridad es abordada desde las causas que generan situaciones de violencia, por eso pusimos énfasis en aspectos sociales como la inclusión, la convivencia y la prevención del conflicto. En lo específico, pusimos en marcha el número único de emergencias 911, revalorizamos el trabajo policial a través de una inversión sostenida en equipamiento y mejoramos la formación profesional de los agentes policiales. La importancia asignada a este tema se reflejó en la creación del Ministerio de Seguridad.

Para que no haya impunidad hay que fortalecer el sistema judicial. Iniciamos el camino hacia un nuevo sistema de justicia penal en la provincia de Santa Fe que garantiza un proceso judicial moderno, ágil e imparcial, con juicios orales y públicos.

Terminamos con la injerencia indebida del poder político en la designación de los jueces. Mientras antes eran propuestos por el gobernador, ahora los jueces se seleccionan por concurso en el Consejo de la Magistratura, teniendo en cuenta capacidad técnica, antecedentes y compromiso democrático.

Entre 2008 y 2011 construimos un promedio de 2.000 viviendas anuales y realizamos un inédito proceso de regularización dominial de viviendas sociales.

Los jubilados provinciales con más de 35 años de aportes cobran el 82% móvil y los haberes jubilatorios se ajustan automáticamente con cada aumento salarial de los trabajadores activos. A más de 70.000 jubilados de menores recursos y que tienen vivienda única no se les cobra el impuesto inmobiliario.

A través de la ley 12.867, otorgamos una "Pensión de Honor" a los veteranos de Guerra de Malvinas que es un ejemplo en el país. Su carácter es vitalicio y equivale a la suma de tres veces el haber mínimo de la pensión vigente en la provincia. Asimismo, contempla la cobertura de salud, posibilidad de acceso a la vivienda, becas de estudio para veteranos y medias becas para sus hijos, entre otros beneficios.

La calidad social exige un Estado transparente y abierto. Por eso hemos puesto en plena vigencia el decreto de Acceso a la Información Pública, y el primer acto de nuestro gobierno fue quitar las vallas de la Casa de Gobierno en Santa Fe, posibilitando que todos los ciudadanos accedan sin trabas.

ECONOMÍA DEL DESARROLLO

Una economía del desarrollo potencia las capacidades de la sociedad, y genera nuevas oportunidades para alcanzar un desarrollo integrado en materia ambiental, productiva y social.

Identificamos e impulsamos 18 cadenas de valor y constituimos sus Consejos Económicos, con la participación de todos los sectores productivos y de instituciones universitarias. Potenciamos la infraestructura productiva del territorio santafesino a través de la actualización de la ley de Parques Industriales, del reconocimiento de nuevas áreas y parques, y de la inversión en infraestructura.

Creamos el Programa Agroindustria Familiar con el objetivo de fortalecer el desarrollo socio productivo de los territorios rurales, promoviendo el arraigo y la integración socioeconómica de los pequeños y medianos productores.

Realizamos obras estratégicas en energía para garantizar un suministro adecuado a las necesidades de las familias y de la producción.

Hemos elaborado una propuesta de reforma tributaria para que paguen más los que más tienen, iniciativa que no fue acompañada por los legisladores de la oposición.

Después de 14 años de incumplimientos, la provincia participa a sus municipios y comunas el porcentaje que establece la Ley, sin detracciones de ningún tipo.

Por primera vez la provincia tiene un Ministerio de Trabajo para una mejor defensa de los derechos de los trabajadores. Se crearon por ley y se pusieron en marcha los Comités Mixtos de Salud y Seguridad en el Trabajo. A partir del año 2009, el ingreso a la Administración Pública se hace por procesos de selección. Hemos garantizado los espacios paritarios y recuperado la carrera de los empleados públicos a través del restablecimiento de los concursos internos.

Para mayor información: www.santafe.gov.ar

EXPERIENCIA DE GESTIÓN EN LA CIUDAD DE ROSARIO (1995 y continúa)

MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

En lo que constituye la primera experiencia de descentralización del país, el Estado se organizó en seis distritos, de modo de hacerlo más eficiente y cercano a la gente.

En 1995 comenzó la construcción de las sedes de cada Centro Municipal de Distrito (CMD), apuntando a un cambio de carácter urbano en pos del reequilibrio territorial y con una profunda transformación de la administración pública.

Para mayor información:

www.rosario.gov.ar/sitio/gobierno/menudescentraparti.jspnivel=Gestion&ult=Ge_3

TRÍPTICO DE LA INFANCIA

Constituye un circuito fundamental del proyecto pedagógico urbano a través de la creación de tres espacios públicos:

La Granja de la Infancia: promueve la interacción entre naturaleza y cultura, a través de espacios integrados entre sí donde los visitantes pueden realizar actividades como sembrar, regar, desmalezar y alimentar a los animales.

El Jardín de los Niños: "La máquina de imaginar" combina la naturaleza con el juego para todas las edades. Es un parque lúdico que rinde homenaje a la imaginación y a la creación apelando a las operaciones lógicas y creativas de la niñez, así como a sus posibilidades corporales.

La Isla de los Inventos: es un lugar abierto para las ciencias, artes y tecnologías a través de lenguajes, diseños, medios y formatos. Constituye desde 2003 un centro cultural de la infancia que ofrece espectáculos, presentaciones, trayectos formativos y propuestas para la investigación.

Para mayor información:

www.rosario.gov.ar/sitio/lugaresVisual/verLugar.do?id=3406

SALUD

Reconocido como ejemplo latinoamericano por la Organización Panamericana de la Salud, el modelo de salud pública implementado en la ciudad es un sistema gratuito que comprende tres niveles de complejidad, con numerosos centros de atención primaria en los barrios como primera instancia, articulados con efectores de mediana y alta complejidad.

El nuevo Hospital de Emergencias Clemente Álvarez (Heca) –premiado a nivel internacional por la originalidad y calidad de su arquitectura–, el Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Rosario "M. H. Zuasnábar" (Cemar), y el Centro de Trasplante de Médula Ósea del Hospital Vilela constituyen algunos de los efectores más destacados.

Para mayor información:

http://www.rosario.gov.ar/sitio/lugaresVisual/verHospitales.donivel=Salud&ult=S_2#salud

PROGRAMA ROSARIO HÁBITAT

El Programa Rosario Hábitat aborda desde 1999 la problemática de los asentamientos irregulares desde una perspectiva integral y participativa. Se caracteriza por combinar las políticas urbanísticas y sociales: se garantiza a las familias la propiedad y tenencia segura de la tierra, el acceso a los servicios básicos y una vivienda habitable. También trabaja para crear oportunidades para un mejor desempeño económico y en el plano cultural posibilitar una mejor convivencia incorporando la visión de género.

PROGRAMA CRECER

El Programa Crecer está destinado a la atención integral de niños de entre 2 y 5 años, con alcance a todo el grupo familiar. En la actualidad, funcionan 33 centros y unas 15.000 familias se encuentran vinculadas al programa, a través de sus diferentes proyectos. Por su localización barrial, constituyen el primer nivel de intervención preventivo de la marginalidad y los efectos de la pobreza, promoviendo procesos de inclusión que posibilitan el ejercicio de los derechos ciudadanos.

Para mayor información:

http://www.rosario.gov.ar/sitio/desarrollo_social/crecer/introduccion.jsp



ACTA FUNDACIONAL FRENTE AMPLIO PROGRESISTA

En el mes de junio de 2011, a poco más de un año de haber conmemorado el Bicentenario de la Patria y próximos a celebrar los doscientos años de la creación de nuestra Bandera Nacional, se constituye el Frente Amplio Progresista.

Tenemos la firme convicción de que la capacidad creativa de nuestro pueblo, sus historias de lucha y de esperanza, y su valor para reponerse de profundas crisis, son una valiosa experiencia colectiva para iniciar la construcción de un nuevo Proyecto de Nación.

La nación es territorio, es colectividad, es institucionalidad y es proyecto común en la diversidad. Contiene una multiplicidad de sentidos, pero articula sus energías alrededor de una palabra –“nosotros”– que significa también una comunidad.

Sólo un derrotero común, con diferencias pero sin antinomias, nos permitirá hacer de la historia una memoria y del futuro una voluntad concertada capaz de asegurar nuestra realización y felicidad, así como la vida y las oportunidades de las nuevas generaciones.

Es la participación en todas sus formas y modos lo que garantizará a los argentinos un destino común. El Frente Amplio Progresista entiende que sólo un movimiento nacional basado en la participación efectiva de los argentinos, en la creación de ámbitos de debate y de consenso, en la promoción de nuevas prácticas políticas, puede dar lugar a un cambio sustancial en la relación entre gobierno y sociedad, a un mejor ejercicio de la representación política y, en definitiva, a un verdadero protagonismo de los ciudadanos.

Para esto el Frente Amplio Progresista viene a asumir el compromiso de promover una nueva cultura política y social. Rechazamos la definición conservadora de la política como simple gestión de intereses preexistentes. Proponemos, en cambio, reformular esos intereses y reorientarlos en función de un progreso decidido de la igualdad social y económica y de un incremento de la participación popular.

La gran dimensión y complejidad de la agenda progresista para la Argentina de hoy requiere de la construcción de instrumentos de organización igualmente abarcadores y complejos, capaces de adaptarse al permanente crecimiento de la diversidad de las sociedades contemporáneas. Esta tarea nacional impostergable reconoce antecedentes importantes en los gobiernos progresistas de la ciudad de Rosario, duran-

te los últimos veinte años, y de la provincia de Santa Fe desde 2007. Los encuentra también en la vocación de compañeras y compañeros que participan de este Frente, que han trabajado en la creación de nuevas organizaciones sociales y de trabajadores, y que han puesto en cuestión las viejas identidades políticas. Esas identidades que nutrieron la historia de la Argentina y que actualmente exhiben notorias dificultades para comprender e intervenir en el mundo de hoy.

El Frente Amplio Progresista no es una asociación circunstancial para responder a una coyuntura electoral. El Frente Amplio Progresista tiene la vocación de constituirse en una herramienta efectiva de buen gobierno para la Argentina y con real competencia para implementarla.

Es necesario reconstruir el vínculo entre política y sociedad desde perspectivas nuevas y plurales. En un mundo que cambia sin cesar, las pesadas estructuras de los grandes partidos les impiden adaptarse y responder como es debido a las demandas sociales. El Frente Amplio Progresista ofrece una alternativa solidaria, participativa y transparente para promover cambio cultural que se sustente de verdad, y no por simple retórica, en las múltiples capacidades creativas y realizadoras del pueblo argentino.

Nuestro Frente es Amplio porque aspira a integrar fuerzas políticas y sociales sin otro límite que su voluntad explícita de aceptar nuestras bases programáticas, y siempre que su trayectoria no esté reñida con esa voluntad. La nuestra no es una amplitud ocasional: está basada en un programa.

Nuestro Frente es Progresista porque propone construir un proyecto colectivo de Nación recreando el compromiso entre ética y política. El objetivo es la calidad institucional y el pleno ejercicio de los derechos humanos en un contexto de verdad, memoria y justicia; el camino, la inclusión social con acceso universal a la educación y a la salud, la redistribución económica, la defensa de los derechos de los trabajadores, y la plena vigencia de la libertad y de la democracia sindical.

El progresismo sigue proponiendo hoy, tal como lo planteó el Diálogo Argentino, la reforma política necesaria para mejorar nuestra democracia. El progresismo recupera asimismo las bases esenciales planteadas por la Universidad Pública Argentina, para insistir en la necesidad de una reforma económica tan profunda como lo exija la construcción de una sociedad justa.

Para el progresismo es urgente intervenir, sensibilizar y movilizar en torno al vínculo estrecho que existe entre ambiente sano y calidad de vida. Luchar contra la pobreza también es crear contextos más saludables y paisajes urbanos y rurales donde la vida se fortalezca y sea posible convivir. Ello supone una defensa firme y responsable de nuestros recursos naturales, la recuperación de la capacidad de decisión sobre los mismos, así como un llamado a construir un Plan Ambiental Par-

ticipativo que pueda traducirse en una política pública de largo aliento.

El escenario internacional, con una gran cantidad de acontecimientos novedosos en la economía, en las finanzas, en las comunicaciones, en los conflictos y en el reordenamiento de los actores centrales, sigue mostrando un mundo incierto, con una pobreza creciente y cada vez más inseguro. No obstante, la crisis que afecta a los centros del capitalismo mundial es una excelente oportunidad para redefinir los vínculos entre América Latina y el mundo y para hacer, desde nuestra región, que el orden internacional progrese en el sentido de la paz y de la solidaridad. Para el Frente Amplio Progresista es urgente adoptar una perspectiva estratégica de inserción internacional basada en una efectiva cooperación mutua con Brasil en el contexto del Mercosur, en la profundización de la regionalización y en una amplia multilateralidad económica, política e institucional.

A casi tres décadas de recuperada la institucionalidad democrática en la Argentina, sus valores no están en discusión. Sin embargo, nuestra democracia política presenta todavía grandes limitaciones.

En la Argentina de los últimos años se han acentuado los rasgos autocráticos que caracterizan al sistema político argentino. Ello es evidente en dos esferas de relaciones: las del poder ejecutivo con el legislativo y el judicial, y las del gobierno nacional con los Estados subnacionales. La ausencia de diálogo entre poderes y el deterioro del federalismo frente al poder central, son dos caras de la misma moneda. Corrupción, falta de transparencia y clientelismo estructural completan este panorama.

Otra importante limitación de nuestra democracia política ha sido su incapacidad para transformar el crecimiento económico sostenido de los últimos años en una mejor distribución de la riqueza capaz de revertir la profunda desigualdad que condena a una gran parte de nuestra sociedad a la pobreza y aun a la indigencia. Situación ésta que se demuestra de manera objetiva al constatar que ocho de cada diez mayores cobran apenas el haber mínimo jubilatorio, que la mitad de los niños que nacen en la Argentina son pobres y que la mitad de los pobres son niños. Es cierto que una comparación con lo ocurrido en nuestro país en los años 2001–2002 muestra mejoras sensibles en muchos aspectos. Pero no menos cierto es que esta Argentina está muy lejos de aquélla que queremos y que necesitamos. Seis de cada diez hogares carecen de recursos para llegar a fin de mes; siete de cada diez empresas que integran la cúpula empresarial de la Argentina son extranjeras; y ocho de cada diez jóvenes viven, en la Argentina de hoy, en la precariedad.

Estas deudas fundamentales no sólo explican las crisis recurrentes de representación política que sufre nuestra democracia sino que también reafirman, por ello, la necesidad de construir una alternativa para todos aquellos sectores sociales cuyas exigencias y anhelos no son

interpretados por las opciones políticas existentes.

El horizonte político del Frente Amplio Progresista está dado por la articulación de dos valores inseparables: libertad e igualdad. Cada uno de ellos se desnaturaliza si no contiene al otro. La libertad sin igualdad es la crudeza del mercado; la igualdad sin libertad es despotismo. Al ser el fundamento de la emancipación de las personas, la libertad y la igualdad son necesarias para construir relaciones verdaderamente humanas en el plano afectivo, cultural, religioso, político y económico. Y ello es irrealizable sin una perspectiva de género que desde el reconocimiento de las diversidades, asegure la equidad en el trato y en las oportunidades.

Especial atención se debe prestar a los jóvenes, protagonistas cada vez más relevantes de los discursos políticos pero no de las políticas públicas. Es sobre los jóvenes que recaen con mayor fuerza las consecuencias desastrosas de la exclusión. Por eso valoramos y alentamos la politización y la participación social y política de los jóvenes. Sin embargo, ponemos de manifiesto la falta, y por lo tanto la necesidad imperiosa, de políticas públicas universales con y para la juventud.

La historia de los últimos siglos es una historia de avances paulatinos en la consecución de derechos y libertades. Es hora de que esas libertades se enriquezcan con un progreso de la igualdad social que permita convertir la espera en esperanza y la esperanza en disfrute de un bienestar colectivo real.

Nuestra Nación nos presenta un hermoso desafío. Así lo asumimos y así trabajamos y trabajaremos: para que lleguemos a ser una sociedad integrada, estable, justa y segura, capaz de garantizar la inclusión y el desarrollo de éstas y de las próximas generaciones. Lo hacemos aunando lo mejor de la historia política argentina y apelando a la invención del futuro: como acto de identidad, como consecución de los sueños colectivos, como logro de la felicidad que deseamos y que nuestros hijos merecen.

Convocamos al diálogo a todas las argentinas y a todos los argentinos para conformar un amplio movimiento nacional con base ética y programática, un movimiento que respetando nuestros valores humanos, morales, espirituales y materiales, nos contenga a todos sin excluir a nadie. Convocamos especialmente a los jóvenes a ser hoy mismo protagonistas en la construcción de esta propuesta de cambio.

Convocamos a construir, con el esfuerzo común, una ilusión con el corazón en el presente y la mirada puesta en el futuro.

www.binnerpresidente.com
www.hermesbinner.com.ar
www.libresdelsur.org.ar
www.partidonuevocordoba.com.ar
www.buenosairespt.org.ar
www.partidogen.com.ar
www.partidosocialista.org.ar
www.corrienteup.org
www.cemupro.com.ar



PROGRAMA DE GOBIERNO
FRENTE AMPLIO PROGRESISTA
2011 - 2015

www.binnerpresidente.com

[facebook.com/binnerpresidente2011](https://www.facebook.com/binnerpresidente2011) - [twitter.com/@hermesbinner](https://twitter.com/hermesbinner)